

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**Facultad de Medicina
Veterinaria y Zootecnia**



**Vocabulario Técnico Académico de
Economía y Administración Agropecuarias
con Finalidad Didáctica**

**TESIS
PARA OBTENER EL TÍTULO DE
MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA
PRESENTA:**

FRANCISCO ALEJANDRO ALONSO PESADO

1976



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**Facultad de Medicina
Veterinaria y Zootecnia**



**Vocabulario Técnico Académico de
Economía y Administración Agropecuarias
con Finalidad Didáctica**

**TESIS
PARA OBTENER EL TITULO DE
MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA
PRESENTA:**

FRANCISCO ALEJANDRO ALONSO PESADO

**ASESOR DE TESIS
M.V.Z. ALFREDO AGUILAR VALDES
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS**

Con todo cariño y amor a la persona
que más quiero, mi madre:
SRA. MERCEDES PESADO MONDRAGON.

A mi padre con cariño y que con
sus consejos y ayuda hicieron
que llegara a la meta de reci-
birme:
SR. FRANCISCO ALONSO LARRINAGA.

A todos mis hermanos con cariño, que
me impulsaron a terminar la Tesis:
MERCEDES Y RAON.
ROSARIO Y ARMANDO.
ANTONIO.
ARTURO.
FERNANDO.
CLAUDIA.

Y sobre todo dedico ésta Tesis
a mi novia a quien amo y que en
todo momento me dió su apoyo:
VASTHI.

A mis sobrinitas con cariño:
GERALDINE Y BERENICE.

Con especial agradecimiento a
mi asesor:
M.V.Z. ALFREDO AGUILAR VALDES.

INDICE GENERAL

	pág.
I INTRODUCCION.....	1
II MATERIAL Y METODOS.....	3
III DESARROLLO.....	4

"A"

DEFINICION DE:

1.- Acción.....	5
2.- Actividad Económica.....	5
3.- Actividad Primaria.....	5
4.- Actividades Agropecuarias.....	5
5.- Activo.....	6
6.- Activo Circulante.....	6
6.1.- Activo Circulante.....	7
7.- Activo Diferido.....	7
8.- Activo Fijo.....	7
8.1.- Activo Fijo.....	7
9.- Administración.....	7
10.- Administración en la Empresa Agropecuaria.....	7
11.- Administración Rural.....	7
12.- Administrador-Técnico.....	8
13.- Agricultura.....	8
14.- Ahorro.....	8
15.- Ahorro Público.....	8
16.- Ahorro Total.....	8
17.- Amortización.....	8
18.- Análisis Insumo-Producto.....	8
19.- Anegamiento.....	9
20.- Animal de Labor.....	9
21.- Animal Productivo.....	9
22.- Año Fiscal.....	9
23.- Atracción.....	9
23.1.- Atracción.....	9
24.- Aplicabilidad de los Recursos.....	9
25.- Asesoría.....	10
26.- Arrendamiento.....	10
26.1.- Arrendamiento.....	10
27.- Arrendatario.....	10
28.- Asamblea General.....	10
28.1.- Asamblea General.....	10
29.- Autarquía.....	10
30.- Autofinanciamiento.....	10
30.1.- Autofinanciamiento.....	10

"B"

DEFINICION DE:

1.- Balance General.....	11
--------------------------	----

.-	Balanza Comercial.....	11
.-	Balanza de Pagos.....	11
.-	Banco Privado.....	11
.-	Banco Central.....	11
.-	Banco Nacional de Crédito Rural S.A.....	11
.-	Beneficio.....	11
.-	Bienes.....	11
1.-	Bienes.....	11
.-	Bienes Comunes.....	11
0.-	Bienes Concurrentes.....	11
1.-	Bienes de Capital.....	11
1.1.-	Bienes de Capital.....	12
2.-	Bienes de Consumo.....	12
2.1.-	Bienes de Consumo.....	12
3.-	Bienes Libres.....	12
4.-	Bienes de Producción.....	12
5.-	Bienes Duraderos de Consumo.....	12
6.-	Bien Económico.....	12
6.1.-	Bien Económico.....	12
7.-	Bienes Inferiores.....	12
8.-	Bienes Materiales.....	12
9.-	Bolsa de Valores.....	12
10.-	Bonos.....	13

"C"

DEFINICION DE:

1.-	Cambio.....	14
2.-	Capital.....	14
2.1.-	Capital.....	14
2.2.-	Capital.....	14
2.3.-	Capital.....	14
3.-	Capitalismo.....	14
4.-	Capitalización.....	14
4.1.-	Capitalización.....	14
5.-	Capital Fijo.....	14
5.1.-	Capital Fijo.....	15
5.2.-	Capital Constante e Fijo.....	15
6.-	Capital de Préstamo.....	15
7.-	Capital de Trabajo.....	15
8.-	Capital de Uso.....	15
9.-	Capital Ficticio.....	15
10.-	Capital Ideal.....	15
11.-	Capital Admitido.....	15
12.-	Capital Inactivo.....	15
13.-	Capital Monetario.....	15
14.-	Capital Nominal.....	15
15.-	Capital Real.....	15
16.-	Capital Social.....	16
16.1.-	Capital Social.....	16
17.-	Capital Variable.....	16
18.-	Cargos Diferidos.....	16
19.-	Certificado de Inafectabilidad.....	16
20.-	Certificado de Inafectabilidad Agrícola.....	16

21.-	Certificado de Inefectabilidad Agropecuaria.....	16
22.-	Certificado de Inefectabilidad Ganadero.....	16
23.-	Chicote.....	17
24.-	Ciclos Económicos.....	17
25.-	Coefficiente Beneficio-Costo.....	17
26.-	Colonia.....	17
27.-	Colonialismo.....	17
28.-	Comercialización.....	17
29.-	Competencia Imperfecta.....	17
30.-	Competencia Perfecta.....	17
31.-	Competencia pura.....	17
32.-	Comunidad rural.....	18
33.-	Concesión.....	18
34.-	Consejo de Administración.....	18
35.-	Consejo de Vigilancia.....	18
36.-	Consorcio.....	18
37.-	Consumo.....	18
38.-	Contabilidad.....	19
39.-	Cooperación Agropecuaria.....	19
40.-	Cooperativa.....	19
41.-	Cooperativa Agrícola-ganadera.....	19
42.-	Cooperativa Agropecuaria.....	19
42.1.-	Cooperativa Agropecuaria.....	19
42.2.-	Cooperativa Agropecuaria.....	19
42.3.-	Cooperativa Agropecuaria.....	19
42.4.-	Cooperativa Agropecuaria.....	20
42.5.-	Cooperativa Agropecuaria.....	20
42.6.-	Cooperativa Agropecuaria.....	20
43.-	Cooperativas Competitivas.....	20
44.-	Cooperativas de Abastecimiento.....	20
45.-	Cooperativas de Asociaciones para la Compra.....	20
46.-	Cooperativa de Consumo.....	20
46.1.-	Cooperativa de Consumo.....	20
46.2.-	Cooperativa de Consumo.....	21
47.-	Cooperativa de Intervención Oficial.....	21
48.-	Cooperativa de Mercadeo.....	21
49.-	Cooperativa de Participación Estatal.....	21
49.1.-	Cooperativa de Participación Estatal.....	21
50.-	Cooperativa de Producción.....	21
50.1.-	Cooperativa de Producción.....	21
51.-	Cooperativa de Progreso Múltiple.....	21
52.-	Cooperativa de Servicios.....	21
53.-	Cooperativa Multiactiva u Horizontal.....	22
54.-	Cooperativa Uniativa o Vertical.....	22
55.-	Co-Producto.....	22
56.-	Costos.....	22
57.-	Costos de Operación.....	22
58.-	Costo de Oportunidad.....	22
59.-	Costos de Producción.....	22
59.1.-	Costos de Producción.....	22
59.2.-	Costos de Producción.....	23
60.-	Costo Directo o Marginal.....	23
61.-	Costos Fijos.....	23
61.1.-	Costos Fijos.....	23
61.2.-	Costos Fijos.....	23
62.-	Costos Fijos promedio.....	23

63.- Costo Marginal.....	24
63.1.-Costo Marginal.....	24
64.- Costo Medio Total.....	24
65.- Costo Medio Variable.....	24
66.- Costo Promedio.....	24
67.- Costos Totales.....	24
68.- Costo Unitario.....	24
69.- Costos Variables.....	24
69.1.-Costos Variables.....	24
70.- Crecimiento Económico.....	25
71.- Crédito.....	25
71.1.-Crédito.....	25
72.- Crédito Agropecuario.....	25
73.- Crédito Agropecuario Corriente.....	25
74.- Crédito Agropecuario Orientado.....	26
75.- Crédito Agropecuario Supervisado o de Capacitación.....	26
76.- Crédito Bancario.....	26
77.- Crédito de Avío.....	26
77.1.-Crédito de Avío.....	27
78.- Crédito de Futuras Necesidades.....	27
79.- Crédito de provisión.....	27
80.- Créditos Diferidos.....	27
81.- Crédito en Cuenta Corriente o en Cuenta Abierta.....	27
82.- Crédito Productivo.....	27
83.- Crédito Refaccionario.....	27
84.- Crédito Rotatorio, Continuo o Circulante.....	28
85.- Crédito Supervisado.....	28
86.- Criterio Económico.....	28
87.- Crisis.....	28
88.- Cuasi-Renta.....	28

"D"

DEFINICION DE:

1.- Deflación.....	29
2.- Demanda.....	29
2.1.- Demanda.....	29
2.2.- Demanda.....	29
3.- Demanda (Curva de).....	29
4.- Demanda Derivada.....	29
5.- Demanda Efectiva.....	29
6.- Densidad del Capital por Hombre Ocupado.....	30
7.- Depreciación.....	30
8.- Depresión.....	30
9.- Desarrollo Agropecuario.....	30
10.- Desarrollo Económico.....	30
10.1.-Desarrollo Económico.....	30
11.- Desarrollo Ganadero.....	30
12.- Desarrollo Industrializado.....	30
13.- Banda Pública.....	30

18.-	División del Trabajo.....	31
19.-	"jumping".....	31

"B"

DEFINICION DE:

1.-	Economía.....	32
1.1.-	Economía.....	32
1.2.-	Economía.....	32
1.3.-	Economía.....	32
2.-	Economía Agropecuaria.....	32
3.-	Economía Agraria.....	32
4.-	Economía Consumtiva.....	32
5.-	Economía de Escala.....	32
6.-	Economía de la Empresa.....	32
7.-	Economía de Mercado.....	33
8.-	Economía Pública.....	33
9.-	Economía Estacionaria.....	33
10.-	Economía Extensiva.....	33
11.-	Economía Interna.....	33
12.-	Economía Interna Horizontal.....	33
13.-	Economía Interna Vertical.....	33
14.-	Economía Intensiva.....	33
15.-	Economía Lateral.....	34
16.-	Economía Mixta.....	34
17.-	Economía Negativa.....	34
18.-	Economía Positiva.....	34
19.-	Economía Viva.....	34
20.-	Eficiencia Económica.....	34
21.-	Eficiencia Marginal del Capital.....	34
22.-	Esido.....	34
23.-	Esido Genérico.....	35
24.-	Elasticidad.....	35
24.1.-	Elasticidad.....	35
25.-	Elasticidad Cruzada.....	35
26.-	Elasticidad de Demanda.....	35
27.-	Elasticidad de Oferta.....	35
28.-	Elementos Monopolísticos.....	35
29.-	Empleados.....	35
30.-	Empresa.....	35
31.-	Empresa Agropecuaria.....	35
32.-	Empresa Rural.....	35
33.-	Equivalencia-valor.....	36
34.-	Excesos.....	36
35.-	Excesos Económicos.....	36
36.-	Excesos de.....	36
36.1.-	Excesos de.....	36
37.-	Explotación.....	36
38.-	Explotación Agropecuaria.....	36

41.- Explotaciones Sindicativas.....	37
--------------------------------------	----

"H"

DEFINICION DE:

1.- Factor Económico.....	38
2.- Factores de la Empresa Agropecuaria.....	38
3.- Factores de producción.....	38
3.1.- Factores de producción.....	38
3.2.- Factores de producción.....	39
4.- Factores del Mercado.....	39
5.- Federaciones o Unión de Cooperativas.....	39
5.1.- Federaciones o Unión de Cooperativas.....	39
6.- Financiamiento Agropecuario.....	39
7.- Financiamiento a las Actividades Agropecuarias.....	39
8.- Financiamiento Institucional.....	39
8.1.- Financiamiento Institucional.....	39
9.- Financiamiento no Institucional.....	39
10.- Finanzas Públicas.....	40
11.- Fincas.....	40
12.- Fuentes de Capital.....	40
13.- Funciones Administrativas.....	40
14.- Función de producción.....	40
15.- Función de un Administrador Agropecuario.....	41
16.- Fundo.....	41

"G"

DEFINICION DE:

1.- Ganancia Bruta.....	42
2.- Gastos de Administración.....	42
3.- Giro.....	42

"I"

DEFINICION DE:

1.- Imparitalismo.....	43
2.- Impuestos.....	43
3.- Impuestos directos.....	43
4.- Impuestos indirectos.....	43
5.- Impuestos proporcional.....	43
6.- Infactibilidad.....	43
7.- Indicadores del Mercado.....	43
8.- Índice de producción.....	43
9.- Inflación.....	43
9.1.- Inflación.....	44

9.2.-	Inflación.....	44
9.3.-	Inflación.....	44
10.-	Información Básica.....	44
11.-	Infraestructura.....	44
12.-	Ingresos Agropecuarios.....	44
13.-	Ingreso de Paridad.....	44
14.-	Ingreso Marginal.....	44
14.1.-	Ingreso Marginal.....	44
15.-	Ingreso Nacional.....	44
16.-	Insumo.....	45
17.-	Insumos Agrícolas.....	45
18.-	Integración.....	45
19.-	Integración Animal.....	45
20.-	Intensidad de Cultivo.....	45
21.-	Intercambio.....	45
22.-	Interés.....	45
22.1.-	Interés.....	45
23.-	Intermediario.....	45
23.1.-	Intermediario.....	45
24.-	Inventario.....	45
25.-	Inventario de la Tierra.....	46
26.-	Inversión en Activo Fijo.....	46
27.-	Inversión Neta.....	46

"II"

DEFINICIÓN DE:

1.-	Latifundio.....	47
1.1.-	Latifundio.....	47
2.-	Latifundio Agrarado.....	47
3.-	Latifundio disperso.....	47
4.-	Latifundio Económico.....	47
5.-	Latifundio Natural.....	47
6.-	Latifundio Social.....	47
7.-	Ley de la Demanda.....	47
8.-	Ley del decrecimiento de la Cantidad Demandada.....	48
9.-	Ley del decrecimiento de la Utilidad Marginal.....	48
10.-	Ley del Rendimiento decreciente.....	48
11.-	Ley Económica.....	48
12.-	Libre Competencia.....	48
13.-	Línea de Producción.....	49
14.-	Línea de Producción Dividida.....	49
15.-	Lucrativo.....	49
16.-	Macro.....	49

"III"

DEFINICIÓN DE:

1.-	Macroeconomía.....	50
1.1.-	Macroeconomía.....	50
2.-	Mercado.....	50

3.1.- Mercado.....	50
3.2.- Mercado.....	50
3.3.- Mercado.....	50
3.- Mercadeo.....	50
4.- Mercadería.....	50
5.- Microeconomía.....	50
6.- Minifundio.....	50
7.- Ministraciones.....	51
8.- Monopolio.....	51
9.- Monopolista.....	51

"N"

DEFINICION DE:

1.- Necesidad.....	52
2.- Necesidades de Capital.....	52
3.- Necesidades Humanas.....	52
4.- Neolatifundios.....	52

"O"

DEFINICION DE:

1.- Oferta.....	53
1.1.- Oferta.....	53
2.- Oferta (curva de la).....	53
3.- Oligopolio.....	53
3.1.- Oligopolio.....	53
4.- Oligopolio diferenciado.....	53
5.- Organización.....	53
6.- Organización de una Cooperativa.....	54
7.- Oscilaciones Discontinuas.....	54

"P"

DEFINICION DE:

1.- Pasivo.....	55
2.- Pasivo a Corto Plazo.....	55
3.- Pasivo a Largo Plazo.....	55
4.- Pasivo Circulante.....	55
5.- Pasivo Fijo.....	55
6.- Patrimonio Familiar.....	55
7.- Pajuelo Nuevo.....	55
8.- Penetración del Mercado.....	55
9.- Pequeña propiedad.....	55
10.- Pequeño propietario.....	56

11.-	Planeación Agropecuaria.....	56
12.-	Plusvalía.....	56
12.1.-	Plusvalía.....	56
13.-	Precio.....	56
13.1.-	Precio.....	56
13.2.-	Precio.....	56
14.-	Precios de Feridad.....	56
15.-	Precio en Equilibrio.....	56
16.-	Precios Rurales.....	56
17.-	Prenda.....	56
18.-	Irrogativas.....	57
19.-	Préstamo.....	57
19.1.-	Préstamo.....	57
20.-	Préstamo de Avío.....	57
21.-	Presupuesto Parcial.....	57
22.-	Presupuesto Total.....	57
23.-	Producción.....	57
23.1.-	Producción.....	57
24.-	Producción Agrícola.....	57
25.-	Producción Agrícola Bruta.....	57
26.-	Producción Agropecuaria.....	58
27.-	Producción Comercial.....	58
28.-	Producción Compuesta.....	58
29.-	Producción Simple.....	58
30.-	Producción de Subsistencia.....	58
31.-	Productividad.....	59
32.-	Productividad de la Mano de Obra.....	59
33.-	Productividad Marginal de un Factor.....	59
34.-	Producto Bruto.....	59
34.1.-	Producto Bruto.....	59
35.-	Producto Nacional.....	59
35.1.-	Producto Nacional.....	59
36.-	Producto Nacional Bruto.....	60
36.1.-	Producto Nacional Bruto.....	60
37.-	Producto Nacional Neto.....	60
37.1.-	Producto Nacional Neto.....	60
38.-	Producto Neto.....	60
39.-	Programación Lineal.....	60
40.-	Propiedad Comunal.....	60
41.-	Propiedad del Estado.....	60
42.-	Propiedad Hipotecada.....	61
43.-	Propiedad Privada Cultivada Indirectamente, mediante un Administrador o Encargado.....	61
44.-	Propiedad Privada con Cultivo Directo.....	61
45.-	Proteccionismo.....	61

3.- Recursos (Características de los).....	62
4.- Recursos (Tipos de).....	62
5.- Reforma Agraria.....	62
5.1.- Reforma Agraria.....	62
5.2.- Reforma Agraria.....	62
5.3.- Reforma Agraria.....	62
6.- Registro Agrario Nacional.....	63
7.- Relación del Insumo al Producto.....	63
8.- Relación Hombre-Tierra.....	63
9.- Rendimiento decreciente.....	63
10.- Renta.....	63
11.- Renta al Costo de los Factores.....	63
12.- Renta al Precio del Mercado.....	63
13.- Renta Disponible.....	63
14.- Renta Nacional.....	63
14.1.- Renta Nacional.....	63
15.- Renta Nacional Bruta.....	64
16.- Renta Nacional Neta.....	64
17.- Rentabilidad de Capital.....	64
18.- Riqueza.....	64

"g"

DEFINICION DE:

1.- Salario.....	65
2.- Seguro.....	65
3.- Sindicato.....	65
4.- Simple Ocupación.....	65
5.- Sistema Económico.....	65
6.- Socialismo.....	65
7.- Sociedad.....	65
8.- Sociedad Anónima.....	65
9.- Sociedad Cooperativa.....	65
10.- Subdesarrollo Económico.....	66
11.- Subsidio.....	66
12.- Subvencionar.....	66
13.- Suministrar.....	66
14.- Suministros.....	66
15.- Stock.....	66
16.- Stock Corredero.....	66
17.- Superficie Conocida.....	66
18.- Superficie Cultivada.....	66
19.- Superficie de Cultivo.....	66

"T"

DEFINICION DE:

1.- Tasa.....	67
---------------	----

3.-	Teoría de Producción.....	67
4.-	Técnicas de Producción.....	67
5.-	Tendencia de Mercados.....	67
6.-	Tenencia.....	67
7.-	Tenencia de la Tierra.....	67
8.-	Teorema de la Melarafa.....	67
9.-	Teoría de la Utilidad Marginal.....	67
10.-	Teoría del Costo de Producción.....	67
11.-	Teoría del Trabajo.....	67
12.-	Teoría Económica.....	67
13.-	Tierra.....	68
13.1.-	Tierra.....	68
14.-	Tierra Agrícola.....	68
15.-	Tierra Marginal.....	68
16.-	Tipos de Integración.....	68
17.-	Tipos de Sociedades de Crédito.....	68
18.-	Trabajo.....	68
18.1.-	Trabajo.....	69

"II"

DEFINICION DE:

1.-	Unidad Productiva "Trabajo Hombre".....	70
2.-	Uso de Presupuesto.....	70
3.-	Utilidad.....	70
3.1.-	Utilidad.....	70
4.-	Utilidad Marginal.....	70
5.-	Utilidad Neta.....	70
6.-	Utilidad Total.....	70

"III"

DEFINICION DE:

1.-	Valor.....	71
2.-	Valor Agregado Costo.....	71
3.-	Valor Agregado por Unidades de Capital.....	71
4.-	Variaciones de Temporada.....	71
5.-	Vigilancia Estatal.....	71

IV	DISCUSION.....	72
V	CONCLUSIONES.....	73
VI	BIBLIOGRAFIA.....	74

I. INTRODUCCION.

El objetivo principal de mi trabajo de Tesis es que el alumno conozca la importancia y maneje la Terminología Económico Administrativa.

Es importante llevar a cabo en cualquier empresa, una adecuada administración y conocer las leyes y principios económicos para obtener máximos beneficios económicos, minimizando los esfuerzos y los costos de producción.

El alumno estudiando la Terminología, tiene los instrumentos necesarios para aplicarlos en forma adecuada dentro de la empresa agropecuaria. Además conocerá y podrá interpretar problemas que se suscitan en nuestro país desde un punto de vista económico administrativo.

El presente trabajo se realizó debido a la inquietud que siempre se ha tenido por los problemas que afectan a la población campesina y al campo.

En la actualidad es importante conocer en sus bases a las disciplinas antecursadas ya que conjugándolas en forma adecuada, será el punto de partida para que la empresa agropecuaria se desarrolle mejor. Esto resulta de la desconfianza en la enseñanza en medicina veterinaria y zootecnia, y muchas veces cuando uno se enfrenta a problemas en el campo son de ésta índole, en consecuencia el médico veterinario no tiene la capacidad para resolverlos, de ahí la importancia de conocer estos términos que los manejen como plataforma o base de conocimientos se partirá a un estudio más profundo, pudiendo resolver cuestiones económicas administrativas que se presentan en la vida profesional.

Este trabajo lo considero modesto, pero no obstante se persiguen resultados positivos inmediatos, que puedan aportar algún conocimiento que aplicado debidamente, serán útiles en la planeación y organización de las explotaciones agropecuarias.

No solo basta tener o recomendar el empleo de mejoramiento genético, sanidad, alimentación que reúna los nutrientes adecuados, así como un buen manejo e higiene de los mismos; sin tener en cuenta que dichos animales son los instrumentos vitales desde un punto de vista material que nos sirven para obtener utilidades y que como tales están sometidos a ciertas leyes y principios que son analizadas por las disciplinas de Economía y Administración; aplicadas al sector rural.

Es palpable que un aferrado discreto de productores agropecuarios llevan una contabilidad adecuada, en cambio en el otro extremo nos encontramos con que la mayoría de ellos desconocen sus pérdidas o ganancias por no aplicar en forma correcta su contabilidad, y además la desconocen.

Podríamos señalar que éstos ramos los deberíamos dejar relegados a los especialistas en dichas materias; pero analizando en forma propia el problema agropecuario, muchos interrogantes son de fondo económico administrativo; además nosotros tenemos los elementos técnicos que aplicamos a dichas ramas resolvemos los problemas inherentes a éstas, y por último las disciplinas mencionadas no son ciencias exactas sino que manejan muchos factores "impredecibles" (no previstos) sujetos a través de una constante revalorización.

La justificación de éste tema de Tesis, es dar a conocer al estudiante en "CLASIFICACION TECNICO ACADEMICO DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION AGRICOLA", para que los aplique en cualquier tipo de explotación agropecuaria.

Además el presente trabajo tiene una finalidad didáctica con el deseo de que se mejore el proceso de enseñanza-aprendizaje en las disciplinas de ésta índole.

1).- Material recolectado de la investigación que realicé a partir del mes de enero a la fecha (octubre 1976) en las siguientes Bibliotecas.

1.2) INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

- A.-Biblioteca de la Facultad de Economía. U.N.A.M.
- B.-Biblioteca de la Facultad de Contaduría y Administración. U.N.A.M.
- C.-Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. U.N.A.M.
- D.-Biblioteca de la Universidad Agraria de Cuayango.

1.3) INSTITUCIONES PUBLICAS.

- A.-Biblioteca del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A.
- B.-Biblioteca de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.
- C.-Biblioteca de la Dirección General de Sanidad Animal. (S.A.G.).

A través de publicaciones específicas sobre Economía y Administración.

METODO: De investigación bibliográfica en las bibliotecas referidas, y consistió en los siguientes pasos:

- 1.- Se recolectaron en promedio cinco definiciones por cada término.
- 2.- Se seleccionó la más concreta y en algunas ocasiones se dejaron dos o tres por considerarlas afines a la enseñanza.
- 3.- Una vez seleccionadas se clasificaron por orden alfabético de acuerdo a nuestro interés particular de éste estudio de Tesis.

III DESARROLLO.

1.- ACCION.

participación de los socios en el patrimonio social de una sociedad anónima, en otras personas jurídicas.

Como regla general, la acción es el título que representa la calidad de miembro de esta clase de sociedades, con los derechos y obligaciones inherentes a la misma. (10).

2.- ACTIVIDAD ECONOMICA.

Es la serie de actos que los hombres despliegan en sociedad para la consecución de medios escasos con que satisfacer sus necesidades. (19).

3.- ACTIVIDAD PRIMARIA.

Es el sector que se encuentra en contacto con la naturaleza, ejemplo. Agricultura, Ganadería. (19).

4.- ACTIVIDADES AGROPASTORILES.

Son aquellas que se realizan en la agricultura, ganadería y silvicultura. Cada empresa agropastoril tiene sus actividades propias a realizar de acuerdo a las características de los bienes que está produciendo; pudiendo ser éstos, agrícolas, pecuarios y forestales; o bien actividades mixtas que resultan de la combinación de las actividades que todas las empresas deben realizar tales como: Planeación, Organización, Integración, Dirección y Control. (20).

I.- PLANEACION.

Consiste en programar mediante un procedimiento racional, el desarrollo de las actividades que se realizarán la empresa, en el proceso de producción y distribución de sus productos, en su período determinado, siendo precisamente en la etapa de la planeación donde se realiza la combinación de los factores con que cuenta la empresa agropastoril; gerencia con ello, una expectativa sobre las condiciones en que se va a llevar a cabo las actividades productivas, en un determinado ciclo económico de actividad. (27).

II.- ORGANIZACION.

En una actividad es indispensable que coordine el esfuerzo humano para el mejor aprovechamiento de los recursos. Dentro de una explotación, es necesario establecer metas y objetivos, delimitar funciones y responsabilidades, con el fin de que cada persona que labora en la empresa, esté consciente de su labor y su responsabilidad no se diluya. Es también tarea del empresario agropastoril, supervisar la eficaz coordinación de las diferentes áreas de trabajo, con la finalidad de que los objetivos de la empresa se cumplan, ya que de esto depende en gran parte su éxito o su fracaso, excepto que se le denomina Administración por objetivos. (27).

III.- INNOVACION.

Consiste en los procedimientos para dotar al organismo social de todos aquellos medios, que la técnica señala como necesarios para su más eficaz funcionamiento; es decir, los, introduciéndolos, articulándolos y buscando su mejor desarrollo.

la integración de las personas dentro:

- a) Selección.- Técnicas para encontrar y encajar los elementos necesarios.
- b) Capacitación.- La mejor manera para lograr que los nuevos elementos se articulen lo mejor y más rápidamente posible al organismo social.
- c) Desarrollo.- Todo elemento en un organismo social, busca y necesita progresar, mejorar, que es lo que estudia ésta etapa. (27).

IV.- DIRECCION.

Es impulsar, coordinar y vigilar las acciones de cada miembro y grupo de un organismo social, con el fin de que el conjunto, de todas ellas realice el modo más eficaz con planes señalados, comprendiendo las siguientes etapas:

- a).- Mando o Autoridad.- Que es el principio del que deriva toda la administración, y por lo mismo, su elemento principal, que es la Dirección, estudiándose como delegarla y como ejercerla.
- b).- Comunicación.- Es como el sistema nervioso de un organismo social, llevando el centro director todos los elementos que deben conocerse, y de éste, hacia cada órgano o célula, las órdenes de acción necesarias, debidamente coordinadas.
- c).- Supervisión.- Es la penúltima función de la administración, es el ver si las cosas se están haciendo tal y como se habían planeado y mandado. (27).

V.- CONTROL.

Consiste en el establecimiento de sistemas que nos permitan medir los resultados actuales y pasados, en relación con los esperados, con el fin de saber, si se ha obtenido lo que se esperaba, corregir, mejorar y formular nuevos planes. Comprende tres etapas:

- a).- Establecimiento de normas: Porque sin ellas es imposible hacer la comparación, base de todo control.
- b).- Operación de controles: Esta suele ser una función propia de los técnicos especialistas en cada uno de ellos.
- c).- Interpretación de resultados: Esta es una función administrativa que vuelve a constituir un medio de planeación. (27).

5.- ACTIVO.

Son aquellos bienes o derechos que representan las propiedades. (31).

6.- ACTIVO CIRCULANTE.

Está formado por los valores con los cuales trabaja el empresario

rio y mediante su cambio la producen utilidades. Entre ellos se cuenta principalmente el efectivo, y las mercancías, debiendo también contarse las deudas a su favor porque son consecuencia de las transacciones. (2).

6.1.-ACTIVO CIRCULANTE.

Bienes que se utilizarán en el transcurso del año, (como alientos en almacén, medicinas, animales en engorda, capital efectivo, etc.). (25).

7.- ACTIVO DIFERIDO.

Es el caso de pagos por adelantado. (25).

8.- ACTIVO FIJO.

Bienes durables, que tengan una vida útil o que permanezcan en la explotación durante mas de un año (como instalaciones y tierra, maquinaria, animales de cría, etc.) (25).

8.1.-ACTIVO FIJO.

Está formado por bienes que no se emplean en transacciones, porque los necesitan como base fundamental para la existencia del negocio, tales como edificios, mobiliario y equipo o maquinaria. (2).

9.- ADMINISTRACION.

Es la ciencia que estudia la eficacia de la dirección social. Administrar es el acto de combinar ideas, procesos materiales y recursos con las personas que producen o venden bienes o servicios, "combinar" es la palabra clave de ésta definición.

La forma y el momento en que combinan los elementos mencionados, constituye una parte importante de la administración. (1).

10.- ADMINISTRACION EN LA EMPRESA AGROPECUARIA.

Hasta hoy ninguna definición de administración de empresas agropecuarias se ajusta por igual a todos los propósitos, pero daremos algunas que posean las características que las hagan compatibles con la finalidad de la materia.

La administración de empresas agropecuarias: "Es el conjunto de ciencias que estudian el proceso de la combinación y actuación de los factores de producción, entre ellos la tierra, el trabajo, la mano de obra y el capital; y de la elección del mejor tipo de faenas de cultivo y ganadería que aún en las unidades mas simples de la industria agropecuaria, con las mas ideas para lograr los ingresos mas elevados posibles".

La administración agropecuaria puede definirse también de la siguiente manera: "Es la parte de la actividad humana que orienta en los negocios del medio agrícola y ganadero la actuación de los individuos y de las organizaciones. Funciona en forma directa a las decisiones que se toman y se aprenden. (1).

11.- ADMINISTRACION RURAL.

Es la clase especial de esfuerzo que desarrolla el productor

en unida. de su administrador-técnico para decidir como van a sembrarse y usarse en el proceso, la tierra, mano de obra, capital, así como incluir en programas zootécnicos al ganado que se tenga. (1).

12.- **ADMINISTRADOR-TÉCNICO.**

Es aquel individuo que deberá planear sus operaciones agropecuarias, para aprovechar en ellas los pastos, los residuos de cosechas y desgrapar la tierra para otros usos de índole agroecotécnicos. (1).

13.- **AGRICULTURA.**

Actividad económica que extrae, de la explotación del suelo por las plantas, productos utilizados por el hombre. (27).

14.- **AHORRO.**

Es una previsión económica, respecto a lo porvenir y se exterioriza en las economías cerradas mediante la acumulación de previsiones.

Modernamente, el ahorro adquiere su peculiaridad económica, ya que no consiste sólo en acumulación de dinero, sino que se propone obtener un rendimiento (interés) en forma de renta. Así, el ahorro es un medio para la formación de capitales, y se determina por la diferencia entre el ingreso y el consumo. (10).

15.- **AHORRO PÚBLICO.**

Diferencia entre los ingresos del Estado procedentes de impuestos y los gastos corrientes en consumo y subvenciones. (10).

16.- **AHORRO TOTAL.**

Suma de los ahorros públicos y privados. (10).

17.- **AMORTIZACIÓN.**

Se denomina "amortización" a la distribución de un importe pagado anticipadamente a la percepción de un servicio entre el número de períodos de tiempo (años, meses, etc.) durante los cuales habrá de percibirse, con el objeto de considerar apropiadamente la medida en que tal importe disminuye conforme se va percibiendo dicho servicio. (21).

18.- **ANÁLISIS INGENIO-PRODUCTO.**

Es un método desarrollado por Leontief para determinar la interdependencia entre los diferentes sectores de la economía. El método usa un cuadro de doble entrada en el que aparecen como renglones, lo que cada sector produce y como columnas lo que consume cada sector. Mediante el análisis de insumo-producto, consiste en resolver un conjunto de ecuaciones lineales simultáneas con n variables. La investigación busca determinar que es lo que puede producirse y la cantidad de cada producto intermedio, que debe usarse en el proceso productivo, dadas las cantidades de los recursos existentes y el estado de la tecnología. Este análisis se usa para predecir las necesidades de la producción futura en base a estimaciones de la demanda, en contabilidad nacional, etc. (3).

- 19.- **ANARQUISMO.**
Teoría social que propugna la abolición del Estado. Cualquier forma estatal es tomada como nociva y restrictiva de la libertad del hombre. Considera la fuerza como perjudicial, por lo que profiere la concepción moral. (10).
- 20.- **ANIMAL DE LABOR.**
Es aquel que produce ingresos indirectamente (también denominado de tiro, debido al trabajo que desempeña). (1).
- 21.- **ANIMAL PRODUCTIVO.**
Es aquel que produce ganancias o ingresos directamente (Bovinos productores de carne, etc.). (1).
- 22.- **AÑO FISCAL.**
Doce meses, elegidos como períodos para fines de contabilidad. (3).
- 23.- **APARCERIA.**
La aparcería es aquella relación de trabajo que se establece entre el dueño de la tierra y el que en verdad la trabaja, bajo la condición de que los productos y aprovechamiento de la tierra se distribuyen en forma proporcional a los factores de la producción. Esta admite diversas modalidades: "a medias", "al tercio" como generalmente se le conoce "al partido", que son formas de distribución de la cosecha. (20).
- 23.1.- **APARCERIA.**
Es otra forma de cultivo indirecto, con los mismos inconvenientes estriba en la transmisión oportuna del usufructo de la tierra, conviniéndose la división de la cosecha, en ciertas proporciones, entre terrateniente y aparcero. A veces el terrateniente aporta, además de la tierra, otros bienes de producción, como la semilla y la yunta, y cuantía anticipos para la manutención del aparcero. La libertad de administración del aparcero se ve generalmente restringida, en mayor o menor escala, por la intervención del propietario, y esta intervención es mayor a medida que aumenta la proporción de bienes de producción en manos del terrateniente. (2)
- 24.- **APLICABILIDAD DE LOS RECURSOS.**
La aplicabilidad de un recurso se refiere a su capacidad para dedicarlo alternativamente a distintos usos, de ahí que:
- a).- Cuanto más especializado se convierte un recurso, tanto más limitado es su uso.
 - b).- Sin embargo, por más especializado que sea un recurso, a través del tiempo, pueden aumentarse sus cantidades, pero sólo a expensas de otros.

Existe además la posibilidad de combinar los recursos en distintas proporciones para producir un bien dado; se sustituye el capital por ciertas clases de trabajo o viceversa, ya que son pocos los bienes que requieren proporciones rígidas de factores. Así la capacidad productiva de una economía, que

de dirigirse a la satisfacción de las cambiantes necesidades humanas. Los recursos pueden transferirse de aquellas industrias que producen bienes de mayor demanda. (10).

25.- ARANCEL.

Tarifa oficial que determina los derechos de aduanas, ferrocarriles, etc. TASA. (10).

26.- ARRENDAMIENTO

Es la transmisión onerosa del usufructo de la tierra mediante un tiempo fijo, periódico en dinero. El equipo es el arrendatario. Generalmente el arrendatario es libre para administrar su empresa, sin intervención del terrateniente, pero esto tiene excepciones. Jurídicamente es un contrato civil. Constituye otra forma de cultivo indirecto, que priva al cultivador de la satisfacción y de los estímulos de la propiedad, desalienta las intervenciones y tiende al uso abusivo de la tierra. (12).

26.1.-ARRENDAMIENTO

El arrendamiento de las tierras es un típico fenómeno que afecta a ejidatarios y pequeños propietarios. A través de él, los mejor colocados en la estructura económica explotan la tierra de otros, merced a los recursos de capital, maquinaria agrícola, etc. que poseen y al control que logran imponer sobre el crédito y la comercialización de la producción. (20).

27.- ARRENDUARIO.

Es el que paga en dinero o el que la paga con una parte de las cosechas. (3).

28.- ASAMBLEA GENERAL.

Resolverá sobre todo, los problemas y negocios de importancia para la sociedad, y establecerá las reglas generales que deben normar el funcionamiento de dicha sociedad. (1).

29.1.-ASAMBLEA GENERAL.

De una cooperativa, es la autoridad suprema y sus acuerdos obligan a todos los socios, presentes o ausentes, siempre que se hubieron tomado conforme a las bases constitutivas, a su ley y reglamento. (1).

29.- AUTARQUÍA.

Es la situación de un país que económicamente se basta a sí mismo, por lo cual no practica intercambios con otros países. (10).

30.- AUTOFINANCIAMIENTO.

Es aquella parte del capital que se invierte en la empresa y corresponde a la aportación del propietario. (1).

30.1.-AUTOFINANCIAMIENTO.

Es aquel donde el mismo propietario de la explotación invierte su propio capital en beneficio de la misma. (20).

- 1.- **BALANCE GENERAL.**
Es el documento que muestra la situación financiera de un negocio, a determinada fecha mediante la exposición de su activo, pasivo y capital. (2).
- 2.- **BALANZA COMERCIAL.**
Es la confrontación de las importaciones y exportaciones de un país. Constituye parte de la balanza de pagos. (10).
- 3.- **BALANZA DE PAGOS.**
Es el documento contable de un país, que suministra la lista de todas las transacciones que han sido realizadas durante un período dado (generalmente un año) entre dicho país y el extranjero. (10).
- 4.- **BANCA PRIVADA.**
Conjunto de bancos de propiedad privada no sometidos a una gestión directa del Estado. (10).
- 5.- **BANCO CENTRAL.**
Es una entidad bancaria que pospone el objetivo de lucro al cumplimiento de su función de control sobre el sistema monetario y crediticio nacional. Persigue la adecuación de la actividad crediticia general, y concretamente el de la banca--ria a la política del Estado. (10).
- 6.- **BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL. S.A.**
Fundación con el propósito de integrar un sistema de bancos regionales descentralizados que le diera flexibilidad al ejercicio del crédito. (1).
- 7.- **BENEFICIO.**
Expresa la relación que existe entre el ingreso generado cuando es mayor que el capital empleado. (10).
- 8.- **BIENES.**
Significa utilidad, beneficio. Cristalización concreta. (35)
- 8.1.- **BIENES.**
Cualquier objeto que el hombre juzgue capaz de concurrir a la satisfacción directa o indirecta, mediata o inmediata de sus necesidades. (20).
- 9.- **BIENES COMUNALES.**
Son ciertos terrenos pertenecientes a comunidades rurales, generalmente bosques o pastizales. (26).
- 10.- **BIENES DE SUSTITUCION.**
Bienes que por presentar características y propiedades similares son susceptibles de uso alternativo para alcanzar una determinada finalidad económica. (Bienes sustitutos). (10).
- 11.- **BIENES DE CAPITAL.**
Son los instrumentos de producción en los cuales se encuentra inmovilizado el capital. (26).

11.1.-BIENES DE CAPITAL.

Son los medios de producción obtenidos o (producidos). Los bienes de capital se diferencian, por el hecho de ser producidos del trabajo y de la tierra, y por ser medios de producción de los bienes de consumo. (20).

12.- BIENES DE CONSUMO.

Bienes económicos aptos para satisfacer de forma directa e inmediata las necesidades. (10).

12.1.-BIENES DE CONSUMO.

Productos que van a cubrir finalmente las necesidades del hombre. (19).

13.- BIENES LIBRES.

Son aquellos que se encuentran en abundancia en la naturaleza y se consiguen sin esfuerzo del hombre. (5).

14.- BIENES DE PRODUCCION.

Son los medios para la obtención de los bienes de consumo. (19).

15.- BIENES DURADEROS DE CONSUMO.

Aquellos bienes comprados por los consumidores que les rinden un flujo de servicios durante un período de tiempo. (33).

15.- BIEN ECONOMICO.

Es todo objeto material que concurre a la satisfacción de las necesidades. (19).

16.1.-BIEN ECONOMICO.

Es:

a).- Todo objeto material que pueda retenerse en posesión por una persona.

b).- Cualquier servicio que pueda ejecutarse y a cambio del cual haya alguien dispuesto a entregar otro bien económico.

En otras palabras, Bien Económico es cuando satisface una necesidad económica. (20).

17.- BIENES INFERIORES.

Aquellos bienes cuya cantidad demandada, se mueve en sentido opuesto a las variaciones del ingreso, en lugar de hacerlo directamente a ellas. (10).

18.- BIENES INTANGIBLES.

Cosas tangibles que tienen la propiedad de bienes. (10).

19.- TODA DE VALORES.

Es el mercado organizado de capitales. Abarca el conjunto de transacciones realizadas en torno a los títulos-valores, cuyos principales tipos son: valores públicos, de renta fija u obligaciones y de renta variable y acciones. (10).

20.- BROS.

títulos de renta fija emitidos por las empresas de servicios públicos o por entidades locales (municipios). A veces se les denomina "obligaciones". (10).

- 1.- **CAMBIO.**
Acción por la que los sujetos económicos se relacionan para la contraprestación de bienes económicos. (10).
- 2.- **CAPITAL.**
Conjunto de recursos heterogéneos y reproducibles cuyo empleo permite, por medio de la producción, aumentar la productividad del trabajo humano. (16).
- 2.1.- **CAPITAL.**
Es el resultado de una labor previa orientada en dirección definida, que eslabona el trabajo de hoy al trabajo de mañana, con el propósito de obtener mediante la actividad combinada mejores resultados, que mediante la agregación de resultados separados. También se define como el acervo de instrumentos constituidos por todos los bienes económicos producidos por el trabajo. (máquinas, edificios, instalaciones, etc.). (20).
- 2.2.- **CAPITAL.**
Recurso disponible en un momento dado para la satisfacción de necesidades futuras. (35).
- 2.3.- **CAPITAL.**
Abarca desde los aspectos monetarios hasta los materiales y factores producidos por el hombre que ayuda a la producción, aquí deben ser incluidos los elementos como fertilizantes, medicinas, etc., ya que también colaboran con la producción, el dinero que se tiene a la mano o que se guarda en bancos o financieras para dedicarlo a los negocios de la empresa. También debe considerarse como parte del capital agropecuario. (1).
- 3.- **CAPITALISMO.**
Es el sistema económico caracterizado por el predominio del capital en toda la vida económica que se rige a través de una economía de mercado. Designa toda una forma de organización económica, social y jurídica. (16).
- 4.- **CAPITALIZACIÓN.**
Ofendo del valor capital presente o futuro de un bien productivo en base al tipo de interés y la duración del bien respectivo. (10).
- 4.1.- **CAPITALIZACIÓN.**
Es la creación o acumulación de riqueza en forma de operación mercantil de inversiones (de fondos), de acumulación de intereses o utilidades con vistas a la formación de un capital. (20).
- 5.- **CAPITAL FIJO.**
Es aquel que se destina a la compra de los bienes de producción sin considerar en éstos bienes; el trabajo. (20).

5.1.-CAPITAL FIJO.

Capital invertido de manera permanente en las instalaciones productivas de una explotación. (10).

5.2.-CAPITAL CONSUMIBLE O FIJO.

Entendemos por capital constante la suma invertida en los medios objetivos de producción (máquinas, herramientas, edificios, materias primas, etc.). Este produce su valor, sin más, puesto que no es productivo. (20).

6.- CAPITAL DE INTERÉS.

Este capital está destinado a pagar los salarios (remuneración del trabajo) generalmente es generado por el ahorro, y el mecanismo como se desarrolla este capital es que las personas que lo hayan generado prefieren posponerlo por satisfacción de necesidades o deseos para un futuro con la idea de obtener una ganancia llamada interés. (20).

7.- CAPITAL DE TRABAJO.

Activo circulante menos pasivo exigible a corto plazo; o el capital que se adquiere mediante préstamos a corto plazo generalmente para pagar al vender las cosechas. (3).

8.- CAPITAL DE USO.

Conjunto de bienes de capital, de cuyos servicios útiles disfrutan directamente sus propietarios. (10).

9.- CAPITAL PRODUCTIVO.

Denominación del incremento del capital que no deriva de un aumento real del mismo, sino tan solo, de su valor nominal. (10).

10.- CAPITAL INICIAL.

Es la inversión mínima necesaria, para arrancar el primer ciclo de producción. (1).

11.- CAPITAL INEFICAZ.

Factor económico que impide a los empresarios hacer todas las inversiones que se calcula serían ventajosas en su explotación. (1).

12.- CAPITAL INCREMENTATIVO.

Capital que se utiliza para la obtención de una renta. (10).

13.- CAPITAL INCREMENTATIVO.

(o capital en dinero) son los fondos para la adquisición de los medios de producción. (3).

14.- CAPITAL INICIAL.

Son los fondos y las acciones, los títulos de propiedad y cuanto documento figure a un bien tangible que esté en función productiva directa. (19).

15.- CAPITAL REAL.

Son las máquinas, los edificios, las herramientas, los terrenos, las materias primas, etc., aunque su valor no se haya cubierto totalmente. (19).

16.- CAPITAL SOCIAL.

Se refiere a las sociedades mercantiles para expresar el total de las aportaciones de los socios. (Acciones). (16).

16.1.- CAPITAL SOCIAL.

En Economía, formas del capital social, son las carreteras, las facilidades de comunicación y las obras públicas en general. (5).

17.- CAPITAL VARIABLE.

Según el concepto jurídico, es el que puede aumentarse por nuevas aportaciones de los socios o por admisión de nuevos asociados o disminuirse por retiro parcial de las aportaciones sin necesidad de reformar ni los estatutos ni la escritura social. El economista Karl Marx le llama capital variable a las sumas empleadas para el pago de salarios, afirmando además que es lo que produce la plusvalía. (16).

18.- CARGOS DIFERIDOS.

(Denominados también por algunos; Activo Diferido). Son aquellas inversiones que con el transcurso del tiempo, se convierten en gastos, pero por el momento tienen un verdadero valor, que en caso de venta del negocio puede recuperar. Citarémos como ejemplo los gastos de instalación del negocio, que a veces pueden ser cuantiosos y que con el transcurso del tiempo se amortiza; y los pagos anticipados, como por ejemplo la renta de un inmueble que se paga por adelantado cubriendo un período de varios años, que se irá amortizando también a medida que vaya transcurriendo el período de su vigencia. (2).

19.- CERTIFICADO DE INFECTIBILIDAD.

Es el instrumento legal que sirve para dar al pequeño propietario la necesaria seguridad en la tenencia de la tierra. (6)

20.- CERTIFICADO DE INFECTIBILIDAD AGRICOLA

Es aquel que lo solicitan aquellos propietarios cuya propiedad no rebasa los límites marcados para la misma, tomando en cuenta, la calidad de las tierras, conforme a las equivalencias establecidas por la propia Constitución y por la Ley Federal de Reforma Agraria. (6).

21.- CERTIFICADO DE INFECTIBILIDAD AGROPASTORAL.

Es una combinación del Agrícola y Ganadero. Puede ser solicitado por los Titulares de Infectibilidad Ganadera, cuyos predios comprenden total o parcialmente terrenos susceptibles de cultivos agrícolas, y que pretenden integrarlos a la producción de plantas forrajeras, exclusivamente para el mantenimiento de ganado. (6).

22.- CERTIFICADO DE INFECTIBILIDAD AGROPASTORAL.

La solicitan los pequeños propietarios cuya propiedad ganadera queda constituida por la superficie necesaria para mantener hasta quinientas cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor de acuerdo con el índice de agostadero regional. (6).

- 23.- **CHEQUE.**
Instrumento de crédito, nominativo o al portador, librado por el poseedor de una cuenta bancaria, contra el banco en que se halle abierta ésta. (10).
- 24.- **CICLOS ECONÓMICOS.**
Designa un período continuo de un número determinado de unidades de tiempo, durante el cual ciertos fenómenos económicos se reproducen en un mismo orden. (10).
- 25.- **COCIENTE BENEFICIO-COSTO.**
Se obtiene de relacionar el valor total de la producción con el costo total de la producción. El resultado, cuando es positivo, es un número superior a la unidad (que representa el costo), y la cantidad que rebasa la unidad, es el beneficio obtenido precisamente por unidad de valor invertido. (5).
- 26.- **COLONIA.**
Existen en la República Mexicana muchos ciudadanos que son poseedores de predios con expedientes sin dictamen en la respectiva dependencia de la Secretaría de Reforma Agraria. Así también los terrenos nacionales ocupados y explotados por numerosos campesinos en la nación, confrontan la misma situación de los colonos, ya que el poder público tiene sin dictamen los expedientes instaurados en regímenes anteriores. (22).
- 27.- **COLONIALISMO.**
Situación caracterizada por la presencia de un grupo social más fuerte, dominante, y otro grupo débil, dominado en ciertos campos, especialmente en lo político y económico. (10).
- 28.- **COMERCIALIZACION.**
Son los procesos necesarios para mover los bienes en el espacio y en el tiempo. (33).
- 29.- **COMPETENCIA IMPERFECTA.**
En una industria o grupo de industrias existe competencia imperfecta siempre que cada vendedor se enfrenta con una curva de demanda que no es horizontal y ejerce; en consecuencia, algún grado de control sobre el precio. (30).
- 30.- **COMPETENCIA IMPERFECTA...**
Para que exista la competencia perfecta deben darse las cuatro condiciones de la competencia pura (homogeneidad del producto, la pequeñez de cada comprador o vendedor con relación al mercado, ausencia de restricciones individuales y movilidad de bienes y recursos) mas una quinta condición: que cada unidad económica conozca el mercado; todas las diferencias que pueden existir en los precios deben ser conocidas inmediatamente por los compradores, quienes comprarán al menor precio. En la competencia perfecta el producto siempre se enfrenta a una curva de demanda perfectamente elástica. (10).
- 31.- **COMPETENCIA PURA.**
En economía, para hablar de competencia pura, debemos destacar las condiciones necesarias para su existencia:

- a).--Homogeneidad del producto.-- Todos los vendedores de un producto "X" venden unidades idénticas del mismo, en forma tal que los consumidores se inclinan por el bien de cualquier vendedor, dado que les resulta igual.
- b).--La pequeños y gran número de los compradores o vendedores con relación al mercado: cada comprador o vendedor del producto debe ser tan pequeño en relación al mercado del producto que no pueda influir en el precio de lo que está comprando o vendiendo.
- c).--Ausencia de restricciones artificiales: no deben haber éstas restricciones (fijación de precios por el gobierno, administración de precios por asociaciones de productores, sindicatos u otras organizaciones privadas, racionamiento, etc.) a la demanda, oferta y precios de los bienes y recursos.
- d).--Movilidad.-- Debe existir movilidad de los bienes y recursos; las firmas deben ser libres para entrar o salir de cualquier actividad, y los recursos deberán poder dedicarse libremente a esa actividad. Los bienes y servicios podrán venderse donde logren mejores precios y los recursos podrán emplearse en los usos mejor pagados. (10).

32.- COMUNIDAD RURAL.

La comunidad es una forma de propiedad de la tierra similar al ejido, excepto en lo que respecta al parcelamiento individual que la comunidad no solo admite sino rechaza, éste tipo de tenencia de la tierra, nació con la época colonial, pero sus remotos orígenes la ubican en tiempos anteriores al descubrimiento de América. Las comunidades forman un sistema tradicional de tenencia en rápida evolución, hacia la propiedad ejidal por confirmación, o hacia la propiedad privada individual por partición, a opción libre de los componentes del núcleo. (14).

33.- CONCESION.

Una de las formas de explotación mixta en que el Estado colabora con los particulares en la realización de una obra de la producción. (10).

34.- CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Es el órgano ejecutivo de representación de la sociedad y la firma social, pudiendo designar de entre los socios o de personas no asociadas, una o mas gentes con la facultad y representación que les otorga, así como uno o más comisionados que se encargarán de administrar las secciones especiales. (1)

35.- CONSEJO DE VIGILANCIA.

Ejercerá la supervisión de todas las actividades de una sociedad y tendrá derecho de voto, etc. (1).

36.- CONSORCIO.

Forma de cooperación económica de empresas que jurídicamente conservan su independencia. (10).

37.- CONSUMO.

Etapa del proceso económico, consistente en la satisfacción directa de las necesidades. El consumo es la razón y móvil último de toda la actividad económica. (10).

38.- COORDINADORA.

Es un registro o anotación de las operaciones efectuadas en una empresa, además que coordina adecuadamente tales anotaciones, tiene por objeto conocer la situación y los resultados obtenidos, así como las causas que los han producido. (20).

39.- COOPERACION AGROPECUARIA.

Reunión de campesinos en una empresa ganadera de ayuda mutua con fines económicos. (1).

40.- COOPERATIVA.

Es un tipo especial de sociedad que aprovecha al máximo las ventajas de la cooperación, pero que tiene ciertos principios doctrinarios, inspirados en la justicia social y económica mas simple y en las necesidades humanas, que inducen a encontrar fórmulas democráticas y pacíficas para vivir con mayor comodidad y obtener el mejor fruto posible del trabajo diario. Una cooperativa es el agrupamiento voluntario de varios individuos, tratense de hombres o mujeres, o de ambos, en número suficiente para garantizar a la sociedad, la aportación de los bienes o medios de producción (recursos de capital) necesarios para sobre la base de los principios de ayuda mutua, solidaridad, trabajo en común, funcionamiento democrático y equitativa distribución de los rendimientos, la compra o la venta en común de bienes o servicios para la producción o el consumo, el ahorro y el crédito; los labores de cultivo agrícola o de explotación pecuaria; el uso en común de maquinaria o implementos agrícolas, la industrialización de sus productos, etc. (20).

41.- COOPERATIVA AGRICOLA-GANADERA.

Son organizaciones de negocios formadas por campesinos, pequeños propietarios o ejidatarios para atender sus propias necesidades. (1).

42.- COOPERATIVA AGROPECUARIA.

Es una asociación de productores (agricultores y/o ganaderos) con el fin de adquirir bienes y servicios para su uso, o producir y comercializar su producción en forma colectiva, distribuyéndose los excedentes que las propiedades mercantiles, consideran ganancias en proporción a la participación que uno haya tomado en las operaciones de la sociedad. (36).

42.1.- COOPERATIVA AGROPECUARIA.

Es una sociedad de ordinario en forma de sociedad anónima, en la que los socios se reúnen para la comercialización de sus productos y la compra de suministros agrícolas y ganaderos. (1).

42.2.- COOPERATIVA AGROPECUARIA.

Reunión de campesinos en una empresa agrícola-ganadera de ayuda mutua. (1).

42.3.- COOPERATIVA AGROPECUARIA.

Es una empresa propiedad de los individuos que usan sus servicios, cuyo control está en manos de todos los miembros por igual y cuyas ganancias son distribuidas entre los miembros,

en proporción al uso que éstos hacen de sus servicios.(1).

42.4.-COOPERATIVAS AGROPECUARIAS.

Son organizaciones de negocios, usualmente en forma de sociedad anónima, controlada por productores agropecuarios miembros, quienes la operan en beneficio mutuo como productores y patrocinadores, sobre una base de costo y después de proveer para los gastos operativos de mantenimiento y para cualesquiera otras deducciones autorizadas para la expansión y las necesarias reservas.(1).

42.5.-COOPERATIVA AGROPECUARIA.

Es una organización de negocios agrícola-ganaderos destinada al beneficio de sus miembros. Dichos beneficios son en forma de servicios técnicos novedosos y mejorados, mejores mercados y economías del negocio que vuelven a los miembros en vez de ir a los accionistas, como en otro tipo de negocios. La cooperativa no es concebida primordialmente con el fin de lograr ganancias para sus miembros patrocinadores. (1).

42.6.- COOPERATIVA AGROPECUARIA.

Es una organización que funciona como una democracia. Es un negocio que se lleva a cabo en interés de quienes usan sus servicios. (1).

43.- COOPERATIVAS COMPETITIVAS.

Son las que alcanzan un volumen de negocios igual a aquel de su competidor mas fuerte. (1).

44.- COOPERATIVAS DE ABASTECIMIENTO.

Se han construido organizaciones de gran tamaño para lograr los beneficios de las economías de escala usualmente presentes en las empresas de distribución y procesamiento en gran escala. (1).

45.- COOPERATIVAS DE ASOCIACIONES PARA LA COMRA.

Con las cuales se relacionan con la adquisición y distribución de semillas, fertilizantes, concentrados, minerales, medicinas y compras de otros insumos agrícolas y ganaderos necesarios para los miembros de la sociedad. (1).

46.- COOPERATIVA DE CONSUMO.

Son aquellas cuyos miembros se asocian con el objeto de obtener en común, bienes o servicios para ellos, sus hogares o sus actividades individuales de producción. (1).

46.1.-COOPERATIVA DE CONSUMO.

Este modelo también se denomina cooperativa de adquisición o abastecimiento, la cual busca fundamentalmente defender el poder adquisitivo del trabajador, permitiéndole la obtención de bienes y servicios para él y sus familiares, o bien pueden ser sociedades organizadas por productores cuyo objetivo será la compra en común de todos aquellos materiales necesarios para sus actividades individuales de producción y también para la obtención de los servicios que le resultan necesarios. La cooperativa de consumo puede realizar no sólo una

actividad mercantil, sino que en todos los casos engloba fundamentalmente el concepto de prestación de un servicio exclusivo para sus socios, éstas cooperativas están exentas del impuesto sobre ingresos mercantiles. (34)

46.2.-COOPERATIVA DE CONSUMO.

Organización que reúne a sus miembros con el propósito de fomentar su economía doméstica. (10).

47.- COOPERATIVA DE INTERVENCIÓN OFICIAL.

Son las cooperativas de producción que explotan concesiones, permisos, autorizaciones, contratos legalmente autorizados por las autoridades federales o locales. (1).

48.- COOPERATIVA DE MERCADERO.

Son las que están involucradas principalmente en la recolección y venta de los productos de los campesinos. (1).

49.- COOPERATIVA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL.

Es aquella en la que el Estado, o el Banco Nac. de Fomento Cooperativo, entra a la cooperativa determinados bienes para su explotación. (1).

49.1.-COOPERATIVA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL.

Son cooperativas que explotan unidades productoras o bienes que les hayan sido dados en administración por el Gobierno Federal o por los gobiernos de los Estados. En algunas concesiones el propio Estado tiene el carácter de socio y por consiguiente derechos para participar dentro de la sociedad. (18).

50.- COOPERATIVA DE FIDES SOCIO.

Son aquellas en que los socios se obligan a prestar sus servicios en la misma empresa en la dotación con un sistema cooperativo y en la que, por regla general no debe haber asalariados, sino que todos los trabajadores deben tener características de socios y solamente en casos extraordinarios o eventuales puede la cooperativa celebrar contratos colectivos o individuales. Las utilidades se repartirán equitativamente de acuerdo con la finalidad de la sociedad. En éste tipo de cooperativas existen dos casos que son las cooperativas de "intervención oficial" y las cooperativas de "participación estatal". (34).

50.1.-COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN.

Son aquellas en que los socios se obligan a prestar sus servicios en la misma empresa explotada por la cooperativa y en la que, por regla general, no puede haber asalariados sino que todos los trabajadores deben tener en principio, carácter de socios. (1).

51.- COOPERATIVA DE PROPÓSITO MULTIPLE.

Es la que sirve para satisfacer un gran número de necesidades de un grupo particular de productos agrícolas y ganaderos de una comunidad. (1).

52.- COOPERATIVA DE SERVICIOS.

Suministran a los campesinos ciertos servicios no involucran

de el manejo físico de los productos o suministros. (1).

53.- COOPERATIVA MULTIACTIVA U HORIZONTAL.

A éstas cooperativas también se les denomina Generales, son aquellas que se dedican a diversas actividades y que agrupan agricultores y ganaderos que concurren con producciones diversas y que prestan a los mismos, determinados servicios. (36).

54.- COOPERATIVA UNIACTIVA O VERTICAL.

Estas cooperativas también se denominan especializadas. Son aquellas que se dedican a una sola actividad, y que, por consecuencia, agrupan agricultores o ganaderos que operan en un solo tipo de producción agrícola o pecuaria. Para la mejor defensa de sus intereses y para aumentar la potencialidad de su esfuerzo, éstas cooperativas de primer grado pueden unirse en cooperativas "al por mayor" que se denominan de segundo grado, o sea por ejemplo de tres cooperativas existentes, éstas unen sus esfuerzos y pueden formar una central que va a ser de segundo grado. (36).

55.- CO-PRODUCTO.

Producto obtenido en el mismo proceso productivo. Por ejemplo la lana y la carne son co-productos. (5).

56.- COSTOS.

La suma de esfuerzos y recursos que se han invertido para producir algo útil. (9).

57.- COSTOS DE OPERACION.

Con las investigaciones con las que deberá de contar un presupuesto conservador de gastos e ingresos el cual indicará las mínimas ganancias o ahorros, que la sociedad proveerá para sus miembros. (1).

58.- COSTO DE OPORTUNIDAD.

El costo de oportunidad establece que el precio que se debe determinar por cualquier insumo es el ingreso que se deberá ceder, debido al hecho de que el insumo se utiliza para el uso alternativo.

Una definición de éste tipo de costo es la siguiente: "Los lucros serán mayores si cada unidad de trabajo, capital y tierra son usadas hasta donde lo sea posible acrecentar mas el retorno de capital. (20).

59.- COSTOS DE ELABORACION.

Conjunto de gastos necesarios para alcanzar la elaboración de un bien. (20).

59.1.-COSTOS DE PRODUCCION.

Los costos de producción agropecuarios, son los gastos que se realizan en una determinada explotación agrícola y/o ganadera para producir una cantidad particular de productos (forrajes, carne, leche, huevo, semilla, etc.) en un período determinado. (20).

59.2.-COSTOS DE PRODUCCIÓN.

Representa todas las operaciones desde la adquisición de la materia, hasta su transformación en artículo de consumo o de servicio, integrado por tres elementos o factores que a continuación se mencionan:

- a).- Materia prima.- Es el elemento que se convierte en un artículo de consumo o de servicio.
 - b).- Mano de obra.- Es el esfuerzo humano necesario para la transformación de la materia prima.
 - c).- Gastos indirectos de producción.- Son los elementos necesarios para la transformación de la materia prima, además de la "obra de mano directa" como son: el lugar donde se trabaja, el equipo, las herramientas, la luz y fuerza, etc.
- Por lo tanto el "Costo de producción" está formado por la materia prima directa, los sueldos y salarios directos, y los gastos indirectos. (8).

60.- COSTO DIRECTO O MATERIAL.

El costo directo es un método de análisis que toma como base el estudio de los gastos en fijos y variables, para aplicar a los costos unitarios solo los gastos variables, (en el costo de la producción, materia prima directa, obra de mano directa y gastos indirectos variables); por consiguiente los gastos fijos se excluyen del costo de producción unitario. (9).

61.- COSTOS FIJOS.

Son los costos que no dependen del nivel de producción o sea que se efectúan aún cuando no se produzca nada. Estos costos no varían con los cambios de producción. Los costos fijos son como por ejemplo los impuestos prediales o renta de la tierra. (20).

61.1.-COSTOS FIJOS.

Son aquellos que se consideran necesarios para apoyar la estructura del negocio aunque nada se produzca ni se venda en un período determinado por ejemplo: Depreciación, seguros, impuestos, arrendamientos, salarios y otros semejantes. (7).

61.2.-COSTOS FIJOS

Son aquellos que no varían al aumentar la producción (al menos dentro de ciertos límites) esto equivale a decir que el costo fijo marginal es igual a cero. A éstas clases de costos pertenecen las rentas por concepto de alquiler y los gastos de depreciación. (3)

62.- COSTOS FIJOS PROMEDIO.

Los costos fijos promedio son el costo fijo por unidad de producto. Una característica muy importante de éste tipo de costo es de que a medida que se produce mayor cantidad, el costo fijo promedio disminuirá continuamente a una tasa decreciente. El fenómeno descrito, se debe a que una cantidad fija de costo se divide por números cada vez mayores a medida que el producto aumenta. (20).

63.- COSTO MARGINAL.

Este costo es la relación entre los incrementos del costo variable y el incremento en el producto. Existe una relación inversa entre el costo marginal y el producto marginal, o sea que cuando éste se encuentre en un máximo, aquél se encuentra en un mínimo y viceversa. (20).

63.1.-COSTO MARGINAL.

La cantidad agregada al costo total por el hecho de producir una unidad más de producto. (3).

64.- COSTO MEDIO TOTAL.

El costo medio total se refiere al promedio de todos los costos por unidad de producto. (20).

65.- COSTO MEDIO VARIABLE.

El costo medio variable es el costo variable por unidad de producto. Existe una relación inversa entre el costo medio variable y el costo marginal, o sea, que mientras que éste decreciendo el segundo está creciendo el primero y viceversa. (20).

66.- COSTO PROMEDIO.

Estos costos se refieren al promedio del costo por unidad de producto. Por ejemplo, supongamos que para producir cincuenta kg. de alfalfa fué necesario hacer una erogación de veinticinco pesos, entonces se tuvo un costo promedio de cincuenta centavos por Kg. (20).

67.- COSTOS FIJOS.

Son los costos fijos mas los costos variables incurridos para producir un nivel de producto en un período determinado. (20).

68.- COSTO UNITARIO.

Es el valor de un artículo en particular. (8).

69.- COSTOS VARIABLES.

Son los costos que dependen del nivel de producción; éstos costos son causados al añadir insumos variables para aumentar la producción. Se incurrirá en éstos costos únicamente si la producción se lleva a cabo, o sea que la cantidad de éstos costos dependen de las clases y cantidades de insumos variables utilizados. Por ejemplo, en el alimento concentrado para vacas en producción lactea, al adicionarle su ración, entonces relativamente la producción tenderá a incrementarse pero hasta cierto límite, de acuerdo a la "ley de rendimientos decrecientes". Se incurrirá a éstos costos siempre y cuando la producción se lleve a cabo. (20).

69.1.-COSTOS VARIABLES.

Con ciertos elementos de costo que el análisis demuestra que varían en proporción directa al volumen de los bienes producidos o al volumen de los bienes vendidos. Por ejemplo: Costos de los materiales directos, de la mano de obra directa y de los beneficios adicionales vinculados a la misma mano de obra directa, sumados a otras partidas de gastos generales variables que pudieran tener una relación lineal con

70.- CREDITO DE CASH.

Se otorga esencialmente por dos elementos:

- a).- Aumento de población.
- b).- Aumento de recursos disponibles. (10).

71.- CREDITO.

Se pone a disposición del cliente una cantidad de dinero en valores representativos o promesas de pago (cheque, letras de cambio), y aunque reintegre la suma total o parte de la misma, no se le agota el crédito que la institución bancaria le ha concedido, sino que tiene derecho a seguir disfrutando de ese beneficio lo mismo que en un principio. Esta operación tiene fin al ser cancelada por el cliente al vencimiento del plazo estipulado. (9).

71.1.- CREDITO.

El crédito en términos generales, es una simple forma de cambio, un cambio en el tiempo. Es decir, el cambio de una riqueza presente por una futura. (1).

72.- CREDITO AGROPECUARIO.

El crédito agropecuario es un instrumento económico que tiene por objeto proveer a la agricultura y/o ganadería de recursos financieros cuando el productor carece de capital suficiente, el crédito se encuentra formando parte de un proceso económico que requiere de un volumen de inversión público y privado, que ha de poner a la agricultura y ganadería en condiciones de que pueda contribuir al desarrollo general de cuatro formas:

- a).- Satisfiriendo las necesidades de la demanda de productos agropecuarios, provocado por el crecimiento demográfico.
- b).- Aumentando las explotaciones agropecuarias, para nivelar la balanza económica.
- c).- Transfiriendo la fuerza de trabajo de la agricultura y ganadería a sectores no agropecuarios, mediante la tecnificación.
- d).- Contribuyendo a la formación de capitales, propiciando la industrialización. (29).

73.- CREDITO AGROPECUARIO COMERCIAL.

Este crédito es de naturaleza bancaria atendiendo al productor y a la producción. Sus finalidades son de financiamientos específicos. Las instituciones que lo aplican pueden ser públicas o privadas con régimen bancario. La base de acción es individual directa o indirecta, otorgándose a través de asociaciones. Su aplicación es permanente y se otorga a los sujetos que tengan posibilidades de operación.

El monto del préstamo generalmente es parcial y de acuerdo con la Ley Federal de Títulos y Operaciones de Crédito. Los financiamientos refinanciaros se hacen hasta por un 50% del valor de las garantías y hasta por un 50% del valor estimado

de la cosecha. Las plazos del préstamo se fijan de antemano. Las garantías son específicas, exigiéndose por los bancos privados, generalmente, hipoteca de los terrenos en que se encuentra la explotación. (29).

74.- CREDITO AGRPECUARIO ORIENTADO.

Este crédito es de naturaleza bancaria con asistencia técnica a la empresa. Los financiamientos son específicos siendo las instituciones públicas o privadas quienes los otorgan con prácticas bancarias de fomento y con facilidades especiales. Se otorga en forma individual directa o con intervención de asociaciones. Su acción es generalmente temporal, mientras se capacita económicamente al sujeto para que sea cliente normal de crédito corriente. El crédito se aplica a la empresa de mediana magnitud. El acuerdo del crédito tiene como bases la evaluación de los bienes económicos la elaboración de los proyectos técnicos y se orienta al acreditado para la elaboración de sus programas y presupuestos. El monto de los préstamos puede ser total para la cobertura del programa o parcial, cuyo plazo de recuperación puede ser fijo o variable. La garantía es específica con márgenes flexibles, pudiendo aceptarse la hipoteca o la prenda de bienes ya existentes o de los que se cobran a tasa bancaria de promoción. Los aspectos domésticos no se financian. (29).

75.- CREDITO AGRPECUARIO SUPERVISADO O DE CALIFICACION.

Este crédito tiene las siguientes características: Su naturaleza es de acción educativa, el sujeto del crédito es la familia rural. Las finalidades de la operación son de financiamiento integral. Las instituciones que lo realizan pueden ser públicas o filantrópicas, los financiamientos del programa se hacen con fondos públicos y especiales, otorgándose en forma individual directa, su plano de acción es temporal, en tanto se capacite económicamente al sujeto de crédito para ser cliente normal del crédito corriente. La empresa debe ser de carácter familiar sien do la técnica de producción totalmente supervisada. Los plazos del préstamo son variables, otorgándose sin garantías específicas y con márgenes muy liberales; la tasa de intereses bancaria es muy baja, son financiables los aspectos domésticos. (29).

76.- CREDITO BANCARIO.

Se define como la operación, en virtud de la cual la institución bancaria provee a una persona de las preces de pago de otras, que por su solvencia, gozan de confianza en dicha institución siendo los bancos los encargados de otorgar créditos. (26).

77.- CREDITO DE AVIO.

Este crédito es de corto plazo (uno o dos años) cuyo préstamo debe pagarse al vender la cosecha o los productos pecuarios. Con el avío se puede financiar en el caso del ganadero; la compra de alimentos y/o medicinas; y en el caso del

agricultor, parte de los costos que requiera el cultivo. El préstamo máximo en el avío ganadero que se puede otorgar a un productor es de \$300,000.00 y en el avío agrícola hasta \$250,000.00 cobrándose una tasa anual no mayor del 12%. Para otorgar este crédito el productor debe ponerse en contacto con algún banco de los citados en la localidad requiriendo solamente de propiedades que garanticen el crédito. (20).

77.1.-CREDITO DE AVIO.

Es aquel por cuya virtud una persona se obliga a poner una suma de dinero a disposición de otra, y ésta a su vez, queda obligada a invertir el importe del crédito, precisamente en la adquisición de materias primas y materiales, en el pago de jornales, salarios y gastos directos de explotación, indispensables para los fines de la empresa. (Plazo 2 años). (1).

78.- CREDITO DE FUTURAS NECESIDADES.

Es el que se invierte en objetos de uso y solventar situaciones financieras apuradas. (1).

79.- CREDITO DE PREVISION.

El que ha sido situado o depositado en un banco en prevención de futuras necesidades. (1).

80.- CREDITO DIFERIDO.

(También llamado pasivo diferido). Son productos cobrados por anticipado, paralelamente a los cargos diferidos existentes los créditos diferidos, pues a su vez a la empresa se cubre el alquiler de un edificio, adelantado por varios años, hasta que no transcurren éstos y se mantenga el contrato de arrendamiento, el cobro no podrá considerarse como producto debiendo ser mientras tanto un pasivo o responsabilidad que se difiere. (2).

81.- CREDITO EN CUENTA CORRIENTE O EN CUENTA ABITUAL.

Son los créditos a 30 días que otorgan algunos establecimientos para cercadidad de sus clientes por lo que no se acostumbra cargar intereses. (3).

82.- CREDITO PRODUCTIVO.

Es el que se invierte en un negocio o explotación que va a dar ganancias o utilidades. (2).

83.- CREDITO RESERVOARIO.

Este crédito es de mediano o largo plazo solicitado a inversiones que se recuperan en varios años; un mínimo de 3 y un máximo de 15 años, en éste último hasta con 3 años de gracia, o sea el productor queda exento de pagar los intereses en el período antes dicho. El plazo se calcula en función del siguiente trámite: el productor concurre a un banco privado u oficial, presenta su solicitud de crédito y propiedades con escrituras legalizadas, que ofrezca como garantía. El banco pasa a los técnicos del Fondo de Garantía (FIR), del Banco de México) la solicitud y éstos hacen un estudio de la situación del campo agrícola, rancho o granja de que se trate y

de sus perspectivas económicas, aceptando o no el otorgamiento del crédito y estimando el plazo que el productor necesita para pagarlo. Con éste crédito se pueden financiar las siguientes inversiones:

- a).- La construcción de establos, pasteurizadoras, naves y equipos avícolas, instalaciones de ordeña, zahurdas, molinos, picadoras de forraje, etc.
- b).- La adquisición de pios de crías de ganado bovino productor de leche y/o carne, porcinos, caprinos y ovinos.
- c).- Establecimientos de huertos.
- d).- La perforación de pozos y equipo de bombeo así como la realización de estudios geofísicos y geohidrológicos para ejidatarios de escasos recursos económicos.
- e).- La adquisición de maquinaria y equipo agrícola-ganadero como son: tractores, molinos, trilladoras, mezcladoras de alimentos, etc. (29).

84.- CREDITO ROTATORIO, CONTINUO O CIRCULANTE.

Un plan de crédito al consumidor en el que se fija al cliente un límite. Los dependientes pueden entregar, sin autorización especial, mercancías mientras la cuenta total no exceda del límite autorizado para cada cliente; éste paga cada mes una fracción determinada, a menudo una décima parte del crédito máximo, pero es común que el pago mensual se relacione con el monto de la deuda, mas bien que con la cantidad límite. (3).

85.- CREDITO SUPERVISADO.

Se emplea para describir un sistema, especial de provisión de crédito encaminado a mejorar la producción y las condiciones de vida del sector rural. (1).

86.- CRITERIO ECONOMICO.

Les ayuda a planear la regeneración de los campos o praderas que han perdido productividad, conservar la productividad física de la explotación o utilizar los recursos del suelo y agua en una proporción determinada. (1).

87.- CRISIS.

En el lenguaje económico tiene dos acepciones:

- a).- En sentido técnico, crisis es el punto que señala el paso de la prosperidad a la depresión.
- b).- Desde un punto de vista menos riguroso, la crisis es un momento de intenso pánico, particularmente financiero acompañado de quiebras, retirada de fondos, dividas, etc. (10).

88.- CURSI-RENTA.

Designa aquellos beneficios adicionales que eventualmente se producen como derivaciones del proceso de formación de precios que son consecuencia de mejoras introducidas en el proceso productivo, o de situaciones específicas de mercado. (10)

1.- DEFINICION.

La deflación es una operación voluntaria que consiste en adaptar medidas encaminadas a luchar contra la inflación y contra el alza de precios. Entre las medidas mas elementales tenemos la de disminuir la cantidad de papel moneda que está en circulación y en general los medios de pago. Otra medida complementaria consiste en restringir el crédito por medio de distintos procedimientos; el principal es aumentar el tipo de descuento. (20).

2.- DEMANDA.

La demanda se define como un registro que muestra las diversas cantidades que los consumidores están dispuestos a adquirir a los diversos precios posibles. (20).

2.1.- DEMANDA.

La demanda por un bien se define como las diversas cantidades del bien que los consumidores desean del mercado por período, a los posibles precios alternativos permaneciendo constantes los demás factores.

La cantidad de bien deseada por los consumidores está determinada por los siguientes factores:

- a).- El precio del bien.
 - b).- Los gustos y preferencias de los consumidores.
 - c).- El número de los consumidores.
 - d).- El precio de los bienes relacionados (sucedáneos).
 - e).- La variedad de bienes a disposición de los consumidores.
- Generalmente la cantidad demandada varía en forma inversa al precio, todo lo demás permanece constante. (10).

2.2.- DEMANDA.

Cantidad de una mercancía que los consumidores desean y pueden comprar a un precio dado en un período dado. (33).

3.- DEMANDA (CURVA DE.)

La curva de demanda implica maximización. Representa las cantidades máximas que los consumidores están dispuestos a tomar por unidad de tiempo a cada precio.

También podemos considerar que la curva de demanda señala los precios máximos que los consumidores están dispuestos a pagar por diferentes cantidades, por unidad de tiempo. (10).

4.- DEMANDA DERIVADA.

Este término se refiere al hecho de que cuando una empresa mercantil demanda un factor de la producción, lo demanda por que con ese factor puede producir un bien que los consumidores están dispuestos a pagar ahora o en el futuro. Así pues, la demanda del factor se deriva, en último término, de los deseos del consumidor. (30).

5.- DEMANDA EFECTIVA.

Expresa que el nivel del ingreso global y del empleo en una economía dependen del nivel de gastos en consumo y en inversión efectuados en dicha economía en un momento determinado. (10).

- 6.- **DENSIDAD DEL CAPITAL POR HOMBRE OCUPIADO.**
Es un indicador que se obtiene relacionando el total del capital empleado con el número de hombres-equivalente que se requieren en el año agrícola. Los hombres-equivalente es la cantidad de trabajadores, a pleno empleo, que teóricamente requeriría la unidad en el proceso productivo anual, aún cuando en la práctica el número de trabajadores sea mayor pero no con pleno empleo. (5).
- 7.- **DEPRECIACION.**
Es la estimación técnicamente calculada de la medida en que se considera ha disminuido el valor de los activos fijos tangibles (excepto terrenos) como consecuencia de su uso, el transcurso del tiempo y la obsolescencia. (21).
- 8.- **DEPRESION.**
Es una de las fases del ciclo económico. Es una situación en la cual el ingreso real generado o el volumen de producción por individuo y el número de ocupados disminuye o es inferior al normal, en el sentido de que hay recursos que permanecen sin utilizar, un remanente de factores productivos ociosos, particularmente mano de obra. (10).
- 9.- **DESARROLLO AGROPECUARIO.**
Es el simple aumento de la producción agrícola y ganadera. (1).
- 10.- **DESARROLLO ECONOMICO.**
Proceso donde el incremento del producto (crecimiento) se acompaña de los cambios estructurales necesarios para fomentar una distribución justa del mismo, que incrementa la participación en las oportunidades sociales, económicas, políticas, culturales, etc. (1).
- 10.1.- **DESARROLLO ECONOMICO.**
Es un proceso de cambio social por el cual un grado creciente de necesidades humanas se satisface, a consecuencia de la modificación progresiva del sistema productivo generada por la introducción de innovaciones tecnológicas en los diversos campos de la economía. (19).
- 11.- **DESARROLLO GANADERO.**
Consiste en aumentar la producción de productos pecuarios en forma económica utilizando la tecnología avanzada. (25).
- 12.- **DESARROLLO DE LA RENTABILIDAD.**
Condición que se dice que existe en un país cuando el pueblo con una economía campesina no monetaria, cuando sin cambiar las técnicas de producción, una disminución en la fuerza de trabajo agrícola no reduciría el volumen del producto agrícola total. Técnicamente expresado, la productividad marginal del trabajo es igual a cero. (3).
- 13.- **DEUDA PUBLICA.**
Suma de préstamos solicitados por el Tesoro a los Bancos Nacionales e Internacionales, organizaciones económicas y particulares. (10).

- 14.- **DEVALUACION.**
Designa la pérdida de valor de una moneda en relación con las monedas extranjeras, es decir, el aumento de tipo de cambio. (10).
- 15.- **DIFERENCIA ENTRE CRÉDITO DE AVÍO Y EL REFACCIONARIO.**
La diferencia entre éstos dos tipos de crédito es de CRÉDITO. O sea, diferencia en términos de duración del contrato. Usualmente la duración del contrato de avío es de doce meses; pero la ley autoriza para que pueda celebrarse con plazo de vencimiento de dos años. En el caso de un contrato de crédito refaccionario, la duración se amplía y la ley autoriza hasta con un plazo de cinco años (en casos especiales incluso podrá aumentarse el término a siete años o más). (1).
- 16.- **DINERO.**
Todo lo que, siendo susceptible de ser expresado en unidades homogéneas, se acepta de modo general en función de determinadas razones intrínsecas, a cambio de bienes y servicios. Medio de cambio, depósito de valor, unidad de cuenta. (10).
- 17.- **DISTRIBUCION.**
En Economía significa:
a).- Para designar el proceso y estructura de la división del ingreso nacional entre los diversos factores productivos o entre las clases sociales.
b).- Proceso y camino a través del cual los bienes producidos llegan a ponerse a la disposición inmediata de sus últimos demandantes. (10).
- 18.- **DIVISION DEL TRABAJO.**
La división del trabajo no es sino la organización del punto de vista del factor trabajo de la producción. Podríamos definirlo como la adaptación de las fuerzas de trabajo si todos los individuos trabajan por sí mismos. (4).
- 19.- **"DOLLING".**
Especulación a nivel internacional, primordialmente de productos básicos con el objeto de dominar el mercado mediante una baja en los precios. (10).

1.- ECONOMIA.

La economía comprende las relaciones humanas o la organización social relacionada con la asignación de recursos escasos entre necesidades alternativas y el uso de dichos recursos para satisfacerlas del mejor modo posible. Los elementos básicos de la actividad económica son:

- a).- Necesidades humanas.
- b).- Recursos.
- c).- Técnicas de producción. (10).

1.1.- ECONOMIA.

Es la ciencia que estudia las acciones de los individuos y de los grupos de individuos en el proceso de la producción; el intercambio y el consumo de bienes y servicios. (3).

1.2.- ECONOMIA.

Es el estudio de la manera en que los hombres y la sociedad utilizan-haciendo uso o no del dinero- unos recursos productivos "escasos" para obtener distintos bienes y distribuirlos para su consumo presente o futuro entre las diversas personas y grupos que componen la sociedad. (30).

1.3.- ECONOMIA.

Es el estudio de los principios que determinan la asignación de medios escasos entre fines competitivos cuando el objetivo de la asignación es elevar al máximo el logro de los fines. (17).

2.- ECONOMIA AGROPECUARIA.

La economía agropecuaria es parte de la economía general que concierne a la producción y consumo de los productos rurales y a la aplicación de los conceptos básicos y los principios económicos. (22).

3.- ECONOMIA AGUARIA.

Es el conjunto de relaciones sociales que se originan de la explotación de los recursos del suelo. (37).

4.- ECONOMIA CONSUMTIVA.

Aquella en la cual coincide el círculo de los productores con el de los consumidores. En ésta economía pura no existe la mercancía, ni el comercio. (10).

5.- ECONOMIA DE ESCALA.

Es la que proviene del crecimiento de la empresa, de la especialización de trabajadores para un volumen creciente de producción, equipo de mayor eficiencia, factores tecnológicos modernos, etc. (10).

6.- ECONOMIA DE LA EMPRESA.

Disciplina de las ciencias económicas que se ocupa del estudio de la empresa, centrándose solo únicamente en aquella parte que mediatamente o inmediatamente se refiere a la producción y a la creación de ingresos. Conviene distinguir una orientación teórica -teoría de los costos- y una orientación práctica -la contabilidad-. (17).

- 7.- **ECONOMIA DE MERCADO.**
Se denomina así al sistema económico en que el mercado constituye el centro de explicación de su funcionamiento. Esta forma de economía no es organizada ni está controlada, sino que se basa en mecanismos de adaptación llamados naturales, la función de asegurar el equilibrio por medio de la ley de las relaciones de la oferta y la demanda. Es el precio el que determina el volumen respecto de una y otra. Los mecanismos reguladores internos siempre han sido impotentes para asegurar el equilibrio prometido. Para ello ha sido preciso recurrir a diversas reglamentaciones exteriores y a la intervención de fuerzas nuevas de tipo político. (4).
- 8.- **ECONOMIA DINAMICA.**
La economía es por naturaleza dinámica, o sea, lleva ya en sus entrañas las causas de una variación continua, es decir el movimiento, puesto que en sus fundamentos; la población, las necesidades, la técnica, la industria, etc, están sometidas a continuas variaciones. (17).
- 9.- **ECONOMIA ESTADISTICA.**
Constituye uno de los grados en que se produce la adaptación de la ESTADISTICA ECONOMICA a la realidad temporal. En este tipo de economía se estudia los estados de equilibrio que se suceden a lo largo del tiempo sin modificarse. (10).
- 10.- **ECONOMIA EXTENSIVA.**
Es aquel tipo de economía que abandona la producción más bien a las fuerzas naturales, empleando con sobriedad entre mas el trabajo y especialmente el capital. Este tipo de economía es casi siempre la expresión de un nivel primitivo de desarrollo, así como la escasez de capital y la reducción de la densidad de habitantes. (20).
- 11.- **ECONOMIA INTENSIVA.**
Expresión utilizada para caracterizar las posibilidades de economizar que puede permitirse una actividad de producción, especialmente reduciendo de modo principal sus propios costos de producción gracias a la existencia y a la expansión de otras industrias en el mismo medio económico. (20).
- 12.- **ECONOMIA EXTERNA HORIZONTAL.**
Es debido a la complementariedad de la demanda entre las diversas industrias situadas en el mismo nivel de producción. (20).
- 13.- **ECONOMIA EXTERNA VERTICAL.**
Proviene de la complementariedad entre industrias que se encuentran en estadios distintos de la producción. (20).
- 14.- **ECONOMIA INTENSIVA.**
Este tipo de economía que tiende a conseguir la máxima elevación del producto y emplea para este fin el trabajo y el capital en escala necesaria. Conduce a la economía intensiva, el aumento de población, la acumulación de capital y un más alto grado de cultura. (20).

- 15.- **ECONOMIA LIBERAL.**
Se caracteriza básicamente por tres elementos: mercado libre, importancia del empresario y la escasa intervención del Estado. (20).
- 16.- **ECONOMIA MIXTA.**
Sistema económico de empresas privadas y servicios públicos en el mismo marco implicando planificación y libertad. (10).
- 17.- **ECONOMIA NORMATIVA.**
Se refiere a lo que las relaciones económicas debieran ser. Para esto formula juicios de valor, enumera objetivos posibles y elige entre ellos. (10).
- 18.- **ECONOMIA POSITIVA.**
Se limita a estudiar las relaciones de causa y efecto, no hacen predicciones o explicaciones de sucesos acontecidos. Es eminentemente objetivo, refiriéndose a lo que son las relaciones económicas. (10).
- 19.- **ECONOMIA PURA.**
Se define como la ciencia que trata de explicar el sistema de intercambio, definiendo las condiciones del equilibrio hacia el que dicho sistema tiene. El equilibrio es el que hallarán su valor los bienes de todas clases -bienes materiales y servicios- comprendidos el trabajo, el capital prestado y, incluso, la moneda, que sirviendo para medir todos los demás valores, tiene a su vez un valor. (20).
- 20.- **EFICIENCIA ECONOMICA.**
Relaciona el producto por unidad de costo de los recursos utilizados, en contraste con la eficiencia técnica que mide la producción de energía empleada. (23).
- 21.- **EFICIENCIA MARGINAL DEL CAPITAL.**
Según Keynes, es la relación entre el rendimiento probable de un bien de capital y su precio de oferta o de reposición (el precio que bastaría para inducir a un fabricante a producir una nueva unidad más del bien). (3).
- 22.- **EJIDO.**
El término ejido se designa a la extensión total de la tierra que ha recibido un núcleo campesino, para que lo explote directamente con las limitaciones y modalidades que se le da la LEY AGUERRA.
El ejido es inalienable, imprescriptible, inembargable, intransmisible e indivisible. O sea el ejidatario es dueño del derecho del usufructo de la tierra pero no de la misma, por lo que no puede venderla o ejecutar una operación comercial. No podrán en ningún caso ni en forma alguna, enajenarse, cederse, transmitirse, arrendarse, hipotecarse o gravarse.
El ejido es una forma peculiar de propiedad restringida, pues las tierras ejidales no pertenecen sino "originalmente al Estado. Si el titular desaparece o es privado de derechos, la tierra de la correspondiente parcela revierte al núcleo. (22)

- 23.- **SEÑO CANADERO.**
Porción de tierra, que será suficiente para mantener por lo menos cincuenta cabezas de ganado mayor, o su equivalente. (1).
- 24.- **ELASTICIDAD.**
La elasticidad se refiere al grado de respuesta de la cantidad de un producto que los consumidores están dispuestos a comprar, ante cambios en su precio, dada la curva de demanda del producto. (10).
- 24.1.- **ELASTICIDAD.**
Se define como la razón del cambio relativo de una variable y el cambio relativo de la otra, o sea, es el cambio de un tanto por ciento de una variable en relación con un cambio de uno por ciento de la otra. Los economistas emplean generalmente este término, elasticidad para indicar la medida en la cual los consumidores se adaptan a los cambios de los precios. (20).
- 25.- **ELASTICIDAD CRUZADA.**
Hace hasta que punto varios bienes están relacionados entre sí. Elasticidades cruzadas altas indican relaciones cercanas entre bienes de una misma industria (bienes sustitutos). Elasticidades cruzadas bajas indican relaciones lejanas entre bienes o bienes de distintas industrias. (10).
- 26.- **ELASTICIDAD DE DEMANDA.**
Describe la sensibilidad de la demanda a un cambio en el precio. (33).
- 27.- **ELASTICIDAD DE OFERTA.**
Se utiliza para medir la sensibilidad de las cantidades ofrecidas de una mercancía respecto a los cambios de su precio. (33).
- 28.- **BIENES MONOPOLICOS.**
Se refieren al control sobre la oferta y el precio. Esto se logra cuando existe un pequeño número de vendedores y cuando los productos están diferenciados. (5).
- 29.- **ENCUENTROS.**
Sueldo de un cargo o empleo. Retribución. (11).
- 30.- **ENCUESTA.**
Es la elaboración y obtención de productos que tienen un fin lucrativo. (20).
- 31.- **EMPRESA AGROPECUARIA.**
Se define como la combinación de trabajo, tierra y el capital dedicados a producir bienes de origen vegetal y/o animal bajo una técnica de producción y administración adecuadas. (20).
- 32.- **ENCUESTA RURAL.**
Es la recopilación de datos de tipo socioeconómico y político del medio campesino o bien de los problemas que encontramos en nuestro país a nivel del campo. (20).

33.- EQUIVALENCIA-HOMBRE.

Este término se usa en economía por brevedad, en vez de decir "el equivalente del trabajo de un hombre" cuando se trata de medir o apreciar el trabajo de un hombre por término medio. Podríamos decir "el equivalente al promedio de trabajo de un hombre". (3).

34.- ESCASEZ.

En términos económicos se dice que el hombre vive en un mundo de escases, toda vez de que los medios de que dispone para satisfacer sus necesidades son limitadas. Las fuentes de que dispone o son insuficientes o bien, están mal distribuidas en el espacio. Aún en el caso de que poseyera todos los bienes se vería limitado por el tiempo, el mas escaso de los elementos. (10).

35.- ESCASEZ ECONOMICA.

Se refiere al hecho real de que solo existe una cantidad limitada de recursos humanos y no humanos con los que los hombres conocidos técnicos no pueden producir mas que una cantidad "limitada de cada bien", tal como lo muestra la curva de transformación. Y hasta hoy, en ningún lugar de la tierra son tan abundantes las disponibilidades de bienes, ni tan limitados los gustos de la población, que todas las personas pueden disponer de cada bien en cantidades superiores a las que desean. (30).

36.- ESPECULACION.

Compra a un precio bajo con la esperanza de vender posteriormente a un precio mayor. (53).

36.1.- ESPECULACION.

Keynes la define como la actividad de prever la psicología del mercado. En éste sentido la compra de una acción, por ejemplo; obedece no tanto al rendimiento probable que vaya a dar como a la esperanza que se tiene en un futuro cambio favorable en su valor. (3).

37.- EMIGRACION.

Es el conjunto organizado de medios destinados de una manera permanente a la producción de una o varias clases de bienes y planeados bajo dirección única. (24).

38.- EMIGRACION AGROPECUARIA.

Empresa dedicada a la producción de materias primas extraídas del campo, como también a la explotación de recursos o derivados animales. (1).

39.- EMIGRACIONES COLECTIVAS.

En éste caso todas las áreas y labores producidas de que consta la empresa son del orden totalmente colectivo; la localización de las parcelas no es factor que influya en la ubicación laboral de los asociados. Por lo contrario, el trabajo de socios se utiliza allí donde es necesario, conforme a los requerimientos productivos de la empresa y a las capacidades que aquellos demuestren de-

ner. La apropiación de beneficios es colectiva y su distribución proporcional a la aportación de trabajo y tierra de cada asociado. (5).

40.- EXPLOTACIONES INDIVIDUALES O PARCELARIAS.

Este es el caso en que los productores se organizan exclusivamente para la tramitación del crédito y, eventualmente, para la obtención de algunos servicios cooperativos. La apropiación de los beneficios es individual conforme a los resultados productivos de cada parcela. (5).

41.- EXPLOTACIONES SEMICOLECTIVAS.

Este estrato de organización puede presentar las siguientes variantes:

- a).- Algunas o la mayoría de las fases del proceso productivo se realizan en forma colectiva. Sin embargo, cada asociado recibe beneficios proporcionales a lo cosechado en su parcela; es decir, no se toma en cuenta ni la cantidad de terreno que posee ni tampoco el número de jornadas aportadas durante el proceso productivo, sino que es la productividad de cada parcela el factor determinante en los beneficios que cada asociado recibe. De ahí que si dos asociados poseen igual cantidad de terreno y aportan igual número de jornales, recibirán iguales beneficios aquel cuya parcela arroje una mayor cosecha. Dada la forma final de distribución individual de beneficios, éste es un caso de Unidades de Explotación Semicollectiva.
- b).- Otro caso de explotación semicollectiva; es aquel en que existen líneas de producción individual y líneas de producción colectiva; un ejemplo de ello puede ser ciertas unidades agropecuarias, donde el forraje se produce individualmente, mientras que el establo opera en forma colectiva. Los beneficios de la línea forraje son individuales en tanto que los de la línea establo deben distribuirse conforme a ciertas acciones acumuladas que pueden ser: aportación de jornales del establo, aportación de forraje al establo, etc. Se designa a esta variante como una semicollectiva de tipo horizontal.
- c).- El sujeto de crédito se encuentra dividido en varios sectores o asociaciones, internamente colectivos pero autónomos entre sí y recíprocamente solidarios.
- d).- Algunas combinación entre las tres variantes anteriores; por ejemplo, división en sectores autónomos, en algunos de los cuales se trabaja colectivamente y en otros en forma individual, etc. (5).

1.- FACTOR ECONOMICO.

Esta expresión trata de suscitar un conjunto de ideas relativas a las relaciones entre lo económico y lo social.

El Factor Económico designa así: la acción del hombre sobre la tierra y la cooperación prestada por el hombre, es decir, la fuerza productiva del trabajo, del capital y de los agentes naturales. En éste sentido es sinónimo de la fuerza económica. Expresa también el estado particular de la técnica agrícola e industrial y el desarrollo especial de los medios de producción y de circulación de un país y en momento dado, aceptación en la que es sinónimo de las condiciones económicas. (20).

2.- FACTORES DE LA EMPRESA: APROVECHAMIENTO.

Medio Ambiente.- Es el conjunto de todas las fuerzas externas naturales, que constituyen las condiciones climáticas, composición de la tierra de los recursos naturales existentes, algunas de las cuales pueden ser modificadas por el hombre.

Recursos Humanos.- Son aquellos que están formados por la fuerza de trabajo disponible, en conjugación con la capacidad y facultades que el hombre tiene para producir los bienes que le permiten satisfacer sus necesidades.

Infraestructura.- Es el conjunto de obras que el hombre ha realizado en la necesidad de transformar el medio ambiente a condición de acuerdo a sus intereses, con la finalidad de propiciar el buen funcionamiento de las actividades productivas.

Entre dichas obras podemos citar:

- a).- Medios de comunicación (carreteras, vías férreas, radio, telégrafo).
- b).- Obras de irrigación (presas, pozos de bombeo, canales, riego, etc.)
- c).- Servicios de electrificación.
- d).- Centros educativos (escuelas agropecuarias, centros de capacitación).
- e).- Servicios asistenciales (centros de salud, hospitales, etc.)

Recursos Financieros.- Es la suma de recursos monetarios que necesita la empresa para el sostenimiento de las actividades a realizar. (20).

3.- FACTORES DE PRODUCCION.

Recursos de que dispone una colectividad para la producción de bienes y servicios. Se clasifican: trabajo, tierra, y capital. (10).

3.1.- FACTORES DE PRODUCCION.

También llamados recursos de producción. En ocasiones tienen un sentido similar al de insumo. Clásicamente se consideran cuatro factores de producción: la tierra, el capital, el trabajo y la administración. (3).

3.2.- **PROCESOS DE PRODUCCIÓN.**

En cada proceso particular de la producción, el bien obtenido se denomina producto, y los medios aplicados para su elaboración, medios de producción, o también factores de la producción. Elementos naturales, capital y trabajo. (35).

4.- **FACTORES DEL BIENESTAR.**

Datos sobre población, número de familias y sus ingresos, etc. Estos datos se utilizan para calcular las posibilidades de ventas de determinados artículos en algún sector del mercado. (3).

5.- **FEDERACIONES O UNION DE COOPERATIVAS.**

La cooperativa puede agruparse para formar una Federación o sea por conveniencia tener carácter de una cooperativa de cooperativas, ya que sus funciones se encuentran en el aprovechamiento en común de bienes y servicios en forma colectiva, basiendo en común la compra de artículos de consumo, en consecuencia la Federación deberá coordinar las actividades de las cooperativas socias y ventilar los problemas entre ellas. (20).

5.1.- **FEDERACIONES O UNION DE COOPERATIVAS.**

Las cooperativas tienen la obligación de agruparse para formar una Federación que tiene el carácter de una verdadera cooperativa de cooperativas, entre sus funciones está el aprovechamiento común de bienes o servicios, la compraventa en común de materias primas y la de artículos de consumo. (1).

6.- **FINANCIAMIENTO AGROPACUARIO.**

Conjunto de recursos de capital que pueden llegar a ser transferidos en el proceso productivo de las diversas actividades del sector agropacuario. (1).

7.- **FINANCIAMIENTO A LAS ACTIVIDADES AGROPACUARIAS.**

Conjunto de recursos de capital que pueden llegar a ser transferidos de toda la economía para fomentar adecuadamente el proceso productivo de las diversas actividades del sector agropacuario. (1).

8.- **FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL.**

Instituciones de crédito público que a través de procedimientos dentro de un marco legal están capacitadas para ejercer la actividad de prestar dinero mediante ciertas condiciones. (1).

8.1.- **FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL.**

Son todas aquellas actividades que realizan las instituciones de crédito público y privado dentro de un marco legal establecido por la Ley de Crédito Rural. Estas instituciones están capacitadas física y legalmente para ejercer la actividad de prestar dinero, bajo ciertas condiciones regidas por la Ley de Instituciones de Crédito y Organismos Auxiliares. (20).

9.- **FINANCIAMIENTO ORGANIZACIONAL.**

Son una serie de organizaciones y empresas privadas que cada

más de las actividades para lo que fueron creadas ofrecen cierto tipo de financiamiento a sus clientes, así tenemos el caso de las compañías dedicadas a producir o comercializar con insectos, maquinaria y servicios agropecuarios. (20).

10.- FINANZAS PUBLICAS.

Consiste en proporcionar por parte del Estado a los contribuyentes: bienes y servicios. El Estado puede financiar los gastos de éstos bienes y servicios mediante el pago de impuestos por parte de los miembros de una sociedad (carreteras, alumbrado, presas, educación, etc.) (20).

11.- FISCALIZACION.

Acción de fiscalizar, averiguar o criticar. (11).

12.- FUENTES DE CAPITAL.

Son de dos tipos:

Primera.- las personas que están dispuestas a invertir en las cooperativas, y en la Segunda.- Son las fuentes de capital que constituyen los préstamos de las instituciones de crédito. (1).

13.- FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.

Son fundamentalmente cinco:

a).- Planación.- La planación consiste en pensar, juzgar y decidir sobre las demás funciones de la administración.

b).- Organización.- La organización se puede definir como la coordinación de todos los individuos que integran una empresa con el propósito inmediato de obtener el máximo aprovechamiento posible de los elementos materiales, técnicos y humanos en la realización de los fines que la propia empresa persigue.

c).- Integración.- Esta función nos indica un movimiento de unión, es decir lograr el todo con las diferentes partes de que está compuesto.

d).- Dirección.- Es el proceso de explicar a los empleados cuales son las tareas y cuando deben efectuarse.

e).- Control.- Esta función administrativa puede definirse de varias maneras.

Consiste en llevar a cabo "la acción de comprobar los resultados alcanzados para garantizar que los planes se llevaron a cabo en la forma prevista". (1).

14.- FUNCION DE PRODUCCION.

Es la relación técnica que nos dice que cantidad de producto podemos obtener con cada combinación de factores productivos. La función está condicionada por el estado de nuestros conocimientos técnicos en cada momento. Así por ejemplo, el ingeniero agrónomo va anotando las distintas combinaciones de Tierra y de Trabajo con las que se pueden producir una te

melada de trigo; o bien anota las condiciones de factores que dan lugar a dos toneladas de trigo, etc. El total de los datos técnicos contenidos es a lo que los economistas llaman función de producción. (30).

15.- FUNCION DE UN ADMINISTRADOR AGROPECUARIO.

El papel básico y más importante de un administrador agropecuario es tomar y llevar a cabo "decisiones" agrícolas y ganaderas.

Para efectuar éstas decisiones el administrador agropecuario ejecuta los siguientes pasos:

1.- Observa y analiza.

2.- Decide.

3.- Acciona.

4.- Acepta la responsabilidad de los resultados de esa decisión.

Una vez que ha observado y analizado, decide y empieza a "accionar"; está planificando, organizando y dirigiendo una empresa agropecuaria. (1).

16.- FUNDO.

Finca rústica. (11).

- 1.- GANANCIA BRUTA.
Ventas netas menos el costo de los artículos vendidos (antes de tomar en cuenta los gastos generales o administrativos y los directamente relacionados con las ventas) la ganancia bruta se expresa en unidades monetarias; el margen bruto de ganancias se expresa como porcentaje de las ventas netas. (9).
- 2.- GASTOS DE ADMINISTRACION.
Erogaciones efectuadas por las empresas para cubrir todos los gastos propios de su operación. (23).
- 3.- GIRO.
Transferencia contable efectuada por los bancos. La importancia del giro está en el ahorro de medios de circulación y en la simplificación del tráfico de pagos. (10).

- 1.- **IMPERIALISMO.**
Significa, como idea política, la tendencia a la expansión del poder; en economía política este concepto implica las tendencias de expansión del capital, que al ver como se estrecha el mercado interior, tiende a asegurarse zonas de venta en el extranjero para facilitar la ulterior acumulación de capital. (10).
- 2.- **IMPUESTO.**
Es la exacción efectuada por el Estado sobre el patrimonio de los contribuyentes con el fin de subvencionar las necesidades públicas. (10).
- 3.- **IMPUESTOS DIRECTOS.**
Recogen directamente o de manera inmediata sobre el contribuyente (impuestos sobre la renta, ingresos mercantiles, etc). (30).
- 4.- **IMPUESTOS INDIRECTOS.**
Se suelen definir como los recaudados sobre los bienes y servicios y que, por tanto, afectan indirectamente al contribuyente (impuestos sobre las rentas; derechos aduaneros sobre las importaciones, y los impuestos sobre el giro comercial, que, a diferencia del que grava la venta al por mayor, se cobra por ejemplo: cada vez que el agricultor vende trigo al molinero, cuando el molinero vende harina al panadero y así en todas las transacciones, cualquiera que sea la fase de la producción a que se refieran). (30).
- 5.- **IMPUESTO PROGRESIVO.**
Progresivo o regresivo, según; que de las rentas altas aborde relativamente "igual", relativamente "más" o relativamente "menos" que de las rentas bajas. (30).
- 6.- **IMPRESTABILIDAD.**
Es el acto del Estado que prohíbe gravar determinados inmuebles para fines agrarios bajo pena de responsabilidad, anulando a cambio determinadas prestaciones del Titular. (31).
- 7.- **INDICADORES DEL SIGLO.**
Factores económicos que se aprovechan para medir las oportunidades o posibilidades relativas de ventas en diversas unidades geográficas tales como estados, departamentos, distritos, municipios, zonas comerciales o cualquier otra subdivisión territorial. Los datos concernientes a cada mercado o región se reducen por lo común a un porcentaje del total correspondiente a todo el país. (3).
- 8.- **INDICE DE PRODUCCION.**
Es el porcentaje de producción representado en forma comparativa con metas establecidas para un ramo determinado. (1).
- 9.- **INFLACION.**
La inflación es debida a una emisión de dinero en exceso que

no corresponde a un aumento de productividad de bienes. (21).

9.1.- INFLACION.

Es el exceso de demanda pagadera por medio de dinero sobre la oferta de bienes, evaluada en términos de costos. (20).

9.2.- INFLACION.

Aumento generalizado de precios consecuencia de desequilibrios estructurales de la economía. Algunos autores destacan la visión "monetarista" que consiste en un aumento sostenido de precios como consecuencia de aumentos en el alza monetaria. (10).

9.3.- INFLACION.

Es un período de aumento general de los precios de los bienes de consumo y de los factores productivos. (30).

10.- INTELIGENCIA BASICA.

Es conocer los recursos con que cuenta el productor para el proceso productivo y los factores externos que influyen en la producción. (1).

11.- INFRAESTRUCTURA

Los servicios considerados como esenciales en la creación de una economía moderna: transportes, energía, educación, servicios sanitarios, vivienda. (33).

12.- INGRESOS AGROPECUARIOS

Son remuneraciones de dos tipos: entradas en efectivo procedentes de las ventas y los privilegios agropecuarios inherentes al empleo de los productos y edificios de la empresa por los miembros de la familia del mismo campesino. (1).

13.- INGRESO DE VARIIDAD.

Es el ingreso derivado de la agricultura, que proporciona al agricultor y su familia, un nivel de vida equivalente al que se obtiene en otras actividades productivas no agrícolas. (3).

14.- INGRESO MARGINAL.

El incremento en el ingreso total debido a la venta de una unidad de producto. (3).

14.1.- INGRESO MARGINAL.

Se define como el incremento (positivo o negativo) experimentado por el ingreso total al elevar la cantidad en una unidad. Este incremento será positivo cuando la demanda sea elástica, negativo cuando la demanda dirigida sea rígida y nulo cuando la demanda pasa de elástica a rígida. (27).

15.- INGRESO NACIONAL.

Es la suma de los ingresos percibidos durante el año por todos los factores de la producción. (5).

- 16.- **INPUTO.**
Todos los valores agregados a la producción. (10).
- 17.- **INPUTOS AGRICOLAS.**
Son los factores que entran en la agricultura tales como fertilizantes, insecticidas, etc. (3).
- 18.- **INTERMEDIACION.**
Función que nos indica un movimiento de unión, es decir llegar el todo. (1).
- 19.- **INTERACCION ANIMAL.**
Corresponde a todo tipo de actividad que señale y corresponda a la incorporación, producción y conservación de unidades animales. (1).
- 20.- **INTENSIDAD DE CULTIVO.**
Es la cantidad de mano de obra, materiales y capital utilizable en cada unidad de superficie de la explotación agropecuaria. (1).
- 21.- **INTERCAMBIO.**
Una gran parte de la actividad económica consiste en el intercambio entre individuos. Usando dinero, los bienes son cambiados por otros bienes, los recursos por bienes y los recursos por otros recursos. Es un intercambio voluntario entre individuos, las dos partes aumentan su satisfacción: la posibilidad de operar en lo que determina que exista el intercambio. (10).
- 22.- **INTERES.**
Suma de dinero que hay que pagar por la utilización del dinero ajeno. Se manifiesta en tasa. (10).
- 22.1.-**INTERES.**
Conjunto de elementos que se pagan por la utilización de dinero o material que se toma en calidad de préstamo. (20).
- 23.- **INTERMEDIARIO.**
Persona que interviene en el proceso de compraventa, ya sea entre el productor primario y el industrial o entre el industrial y el consumidor. (35).
- 23.1.-**INTERMEDIARIO.**
Persona encargada de todas o de algunas de las etapas por las que pasa un artículo para llegar del productor hasta el consumidor. (3).
- 24.- **INVENTARIO.**
Estimación de las tierras y de los diversos valores que componen el capital del productor.
Asiento que se hace de los bienes de una persona o comunidad. (11).

- 25.- INVENTARIO DE LA TIERRA.
Plano del establecimiento, mapas de suelos, índices de la
productividad de cada parcela. (1).
- 26.- INVERSION EN ACTIVO FIJO.
Erogaciones para la adquisición de inmuebles, equipo de ofi-
cinas o de transportes. (23).
- 27.- INVERSION NETA.
Es el aumento neto del capital real de la comunidad (equipos,
edificios, existencia de mercancías, etc.) (30).

- 1.- **LATIFUNDIO.**
Etimológicamente, la palabra latifundio significa "finca grande". Es de origen latino. Se consideraba latifundio, entre los romanos, todo lo que excedía de una hectárea, su superficie que podía cultivar personalmente la familia campesina. En la actualidad el latifundio se divide en latifundio económico, social y natural. (12).
- 1.1.- **LATIFUNDIO.**
Latifundio es la propiedad que en su superficie excede a los bienes agrarios inafectables al cual se presenta tanto en el sector privado como oficial. (26).
- 2.- **LATIFUNDIO ARMANDO.**
Se da por concesión de inafectabilidad temporal para la explotación ganadera, la cual fue otorgada por decreto de veinticinco años. Reglamento que tuvo vigencia desde 1941. (17).
- 3.- **LATIFUNDIO DISPERSO.**
O sea, el hecho de que una persona reúna mas de lo inafectable a base de propiedades situadas en distintas regiones, cada una con superficie inferior o igual a la inafectable. (17).
- 4.- **LATIFUNDIO ECONOMICO.**
Es la finca de superficie grande, mal explotada, en la que concurren, en forma desequilibrada, los factores de producción: tierra, trabajo, capital y organización.
Hay una definición según la cual latifundio económico es "la gran propiedad con pequeña empresa". (12).
- 5.- **LATIFUNDIO NATURAL.**
Esta clase de latifundio: se trata mas bien de una noción ilustrativa, que de todas maneras conviene tener en cuenta. El cultivo extensivo se se practica solamente por falta de capacidad para una buena administración o por falta de capitales; a veces se realiza porque las posibilidades de intensificación son sumamente limitadas cuando las tierras son poco fértiles y se encuentran muy lejos de los mercados. (17).
- 6.- **LATIFUNDIO SOCIAL.**
Es una gran explotación que no puede tener defectos desde el punto de vista económico, por estar eficientemente dirigida y administrada; pero puede tenerlos, y graves desde el punto de vista social. (12).
- 7.- **LEY DE LA DEMANDA.**
Consiste en que a medida que baja el precio, la cantidad demandada sube, y viceversa. Esta es una de las relaciones fundamentales de la demanda a la que se le llama Ley de la demanda, y se define como sigue:
"Si las condiciones objetivas y subjetivas en que actúan los demandantes permanecen iguales, la cantidad demandada de una mercancía tiende a variar inversamente a su precio. (26).

- 8.- **LEY DEL DESMIGUILLATO DE LA CANTIDAD DEMANDADA.**
Consiste en que "si se reduce el precio de un bien, se aumentará la cantidad demandada", o, para decirlo de otro modo: "si se lanza mayor cantidad al mercado, solo podrá venderse a un precio menor". (30).
- 9.- **LEY DEL DECREMENTO DE LA UTILIDAD MARGINAL.**
Según se consume mayor cantidad de un bien, aumenta la utilidad (psicológica) "total" del sujeto.
Llamamos "utilidad marginal" al aumento de la utilidad total ocasionado por el consumo de una unidad más del bien.
Luego, según se van añadiendo mas unidades al consumo, la utilidad total va aumentando mas despacio, pues la capacidad psicológica del sujeto para apreciar el aumento de la cantidad del bien se hace cada vez menos aguda. El hecho de que los incrementos de la utilidad total van siendo sucesivamente menores, los economistas lo describen como sigue: Al aumentar la cantidad consumida de un bien, disminuye su "utilidad marginal", (o incremento de la utilidad total añadido por la última unidad consumida). (30).
- 10.- **LEY DEL RENDIMIENTO DECRECIENTE.**
El aumento de algunos factores, en relación con otros relativamente fijos, causará un aumento de producción; "pero a partir de cierto momento, la producción adicional resultará como consecuencia de iguales aumentos de factores será cada vez menor", siendo ésta disminución de los rendimientos en secuencia del hecho de que las nuevas "dosis" de los factores de producción variables tienen cada vez menor cantidad de los factores constantes con los que debe trabajar. (30).
- 11.- **LEY ECONOMICA.**
Se define como la relación que expresa un contenido de resultados y causas, entre fenómenos que se encuentran dentro del campo económico. Las leyes económicas que rigen al individuo no son permanentes, sino que se suceden cambios continuos (Ley del Cambio Constante).
Las leyes económicas sufren cambios en sentido de "las corrientes causales que las originaron" (Ley de la Causalidad) (26).
- 12.- **LIBRE COMPETENCIA.**
Esta expresión se refiere a un sistema de cambio en el que no se ejerce control sobre los compradores o vendedores, o sobre el precio al que bienes y servicios son objeto de intercambio, tal economía es llamada Economía de Libre Mercado. En una economía de mercado libre se da al consumidor la libertad de expresar libremente sus preferencias por ciertos bienes y servicios puestos a la venta por los productores. En un momento dado, la intersección de la actividad compra de los consumidores y las actividades de venta de los productores determinará un conjunto de precios relativos para varios productos que serán intercambiados. (30).
- 13.- **TIPO DE PRODUCCION.**
Es el tipo de producto que se explotará en una empresa determinada. (1).

- 14.- **FORMA DE PRODUCCION DIVIDIDA.**
Es en la que una empresa agropecuaria es responsable de la producción de "X" producto y otra empresa de llevar ese producto al mercado. (1).
- 15.- **LUCRATIVO.**
Que produce lucro. (11).
- 16.- **LUCRO.**
Beneficio o provecho que se obtiene de algo. Ganancia. (11).

- 1.- **MACROECONOMIA.**
Se ocupa de las magnitudes agregadas o totales, la renta total, el nivel de empleo y los niveles de precio. (10).
- 1.1.- **MACROECONOMIA.**
Esta concepción explica la vida económica a través del empleo de magnitudes y promedios globales (ingreso nacional, consumo global, etc.) y trata de descubrir las relaciones características entre tales magnitudes. (10).
- 2.- **MERCADO.**
Conjunto de actos de compra y de venta de bienes económicos, determinados en el espacio y en el tiempo. (10).
- 2.1.- **MERCADO.**
Se entiende por mercado el conjunto de compradores y vendedores con facilidades para comerciar unos con otros. Estos pueden estar reunidos en un puesto o local o dispersos en una área muy extensa. El factor importante que define un mercado, es la estrecha comunicación entre las personas que lo constituyen. (3).
- 2.2.- **MERCADO.**
Un grupo de compradores y vendedores que están en contacto lo suficientemente próximos para que las transacciones entre cualquier par de ellos afecte las condiciones de compra o venta de los demás. (33).
- 2.3.- **MERCADO.**
Mercado es el acuerdo de intercambio entre un comprador y un vendedor. Como consecuencia, es el lugar público en el que, de manera periódica, se llevan a cabo las ventas de mercancías o de productos diversos. (4).
- 3.- **MERCADOTECNIA.**
Abarca todas las actividades relacionadas con las ventas: anuncio o publicidad, presentación atractiva del producto o mercancía, empaque y embarque, sistema y medios de distribución, etc. (5).
- 4.- **MERCANCIA.**
Bien de consumo o de producción destinado a ser negociado en el mercado a cambio de dinero, o de otra mercancía. (10).
- 5.- **MECANISMO ECONOMICO.**
Tendencia característica del análisis económico consistente en el estudio de las acciones y reacciones individuales de las magnitudes ligadas a los comportamientos de las empresas individuales. (10).
- 6.- **MINIFUNDIO.**
El minifundio representa una pequeña célula social de autoconsumo, es antieconómico en el campo de la producción nacional, procurando medios de vida muy precarios, fenómeno que se presenta tanto en el ejido como en la pequeña propiedad. (22).

7.- MINISTRACIONES.

Entrega en efectivo a los acreditados de las filiales, para destinarse al objeto de los préstamos que se les hayan otorgado. (23).

8.- MONOTONIC

Es una situación de mercado donde una sola empresa vende un producto que no tiene buenos sustitutos. La empresa tiene para sí todo el mercado del producto. Se deduce que en condiciones de monopolio puro si el monopolista puede incrementar la demanda, puede incrementar las cantidades vendidas sin necesidad de bajar el precio en algunas medidas sin tener por ello que disminuir el volumen de ventas. (10).

9.- MONOPOLISTA.

Unico productor en la respectiva rama de la industria o actividad económica, y ninguna otra produce un bien que pueda ser sustituto aproximado del suyo. (30).

- 1.- **NECESIDAD.**
Se define como una situación de hecho relacionada con otra considerada como deseable. Un sentimiento de falta, de insuficiencia. (1).
- 2.- **NECESIDADES DE CAPITAL.**
Son aquellas que se requieren para inversiones fijas. (1).
- 3.- **NECESIDADES HUMANAS.**
Son el resorte de la actividad económica y constituyen el fin al que se encamina esta actividad.
Las necesidades humanas presentan dos características:
a).- Son variadas y en conjunto, en el tiempo; son insaciables.
b).- Las cantidades de determinados bienes consumidos en un período dado, pueden considerarse finitas.
Con respecto al agregado es donde las necesidades son ilimitadas; debido en parte a la amplia variedad de necesidades que pueden tener los individuos; cabría decir que la actividad necesaria para satisfacer necesidades genera nuevas necesidades. (1).
- 4.- **NEOLATIFUNDIOS.**
O sea, la concentración de la tierra posterior a la Reforma a base de algún arbitrio para eludir la Ley, pequeñas propiedades simuladas, consorcios familiares o un sinnúmero de parcelas ejidales. (10).

1.- OFERTA.

Se define la oferta de un bien como las diversas cantidades de éste bien que los vendedores llevarán al mercado a todos los precios alternativos posibles, permaneciendo todos los demás factores constantes. Es una relación entre los precios y las cantidades por unidad de tiempo que los oferentes de sean vender. (10).

1.1.- OFERTA.

Es poner a disposición en un mercado bienes y servicios para su posible adquisición o contratación por la parte demandante. La oferta representa en el mercado el factor cuantitativo de la Economía. (20).

2.- OFERTA (CURVA DE LA).

Refleja las mismas cantidades por unidad de tiempo que los vendedores llevarán al mercado a los diferentes precios. (30).

3.- OLIGOPOLIO.

Una situación de oligopolio es aquella en la que el número de vendedores es suficientemente reducido como para que la actitud de uno de ellos afecte a los otros y que la actitud de aquéllos lo afecte a él; son los vendedores oligopolistas interdependientes. (10).

3.1.- OLIGOPOLIO.

Este término, viene del griego y significa "unos pocos vendedores". Podemos distinguir dos formas de oligopolio. En primer lugar, tenemos el caso de unos pocos vendedores que producen un mismo (o muy parecido) producto. Así por ejemplo, si el acero de la casa A es muy semejante al de la casa B, la menor diferencia de precio privará de comprarlo a A para dárselo a B. No podemos llamar monopolistas a A ni a B; pero si los vendedores son muy pocos, cada uno de ellos dispone de apreciable influencia sobre el precio del mercado.

La segunda forma de oligopolio consiste en unos pocos vendedores que venden productos diferenciados, no un único producto cada uno de ellos. Ejemplo típico es el de las grandes de la industria de alimentos pecuarios; aunque solo hay unos pocos productores, que entre ellos domina la industria, sus respectivos productos - Purina, La Nación, Anderson Clayton - están algo diferenciados entre sí. (30).

4.- OLIGOPOLIO DIFERENCIADO.

Los productos de todas las firmas de la industria son muy buenos sustitutos entre sí - tienen elasticidad de demanda cruzada alta - pero el producto de cada firma tiene características reales particulares. (10).

5.- ORGANIZACIÓN.

Es la técnica en que se basan las actividades del empresario para coordinar tierra, trabajo y capital con fines de producción. (2).

- 6.- ORGANIZACIÓN DE UNA COOPERATIVA.
- a).- Asamblea General.
 - b).- Consejo de Administración.
 - c).- Consejo de Vigilancia.
 - d).- Las comisiones que establece ésta ley y las demás que signe la asamblea general. (1).
- 7.- OSCILACIONES DISCONTINUAS.
- Fuerzas externas que modifican o deforman las tendencias y pautas cíclicas normales de los precios. (1).

- 1.- **PASIVO.**
Es todo aquello que el empresario debe. (2).
- 2.- **PASIVO A CORTO PLAZO.**
Deudas a pagar en el transcurso del año (como préstamo a corto plazo). (25).
- 3.- **PASIVO A LARGO PLAZO.**
Deudas a pagar en más de un año, (como un préstamo hipotecario). (25).
- 4.- **PASIVO CIRCULANTE.**
O sea aquellas deudas del empresario que provienen de compras o préstamos que deben reembolsarse a corto plazo, comúnmente dentro de un año límite. (2).
- 5.- **PASIVO FIJO.**
Aquellas deudas que se contraen para inversiones en el negocio con el fin de fortalecerlo, y que tiene vencimiento a plazos mayores de un año. (2).
- 6.- **PATRIMONIO FAMILIAR.**
Es la propiedad territorial de la familia campesina, que se hace inalienable para protegerla de toda clase de pérdida, o bien, que es inalienable porque todavía la propiedad no se perfecciona. Generalmente tiene otras limitaciones, como la obligación ineludible del cultivo directo so pena de pérdida. (12).
- 7.- **PERUJAL O ACUARO.**
Es un pedazo de tierra dentro de una propiedad explotada a base de asalariados, que se concede a cada uno de los trabajadores permanentes, para arraigarlos y como un beneficio complementario del salario. En el mejor de los casos, el pejugalero tiene que pagar jornadas gratuitas, o a salario rebajado, por la concesión de esa tierra. (12).
- 8.- **PENETRACION DEL MERCADO.**
Es la medida en que determinada empresa participa en las ventas de una porción determinada del mercado. Generalmente se determina por la proporción de la penetración, la cual se obtiene dividiendo las ventas de la empresa en cuestión, en la región de que se trate, por la capacidad potencial del mercado fijada para esa región. (3).
- 9.- **PEQUEÑA PROPIEDAD.**
La pequeña propiedad es otra de las formas legales de tenencia de la tierra, y una consecuencia de la Reforma Agraria tan legítima como el ejido.
Teóricamente se dice que la pequeña propiedad es aquella indispensable, atendiendo a su productividad, para cubrir las necesidades de una familia campesina de la clase media. (6).

- 10.- **PEQUEÑO PROPIETARIO.**
Es aquel individuo que de acuerdo con las leyes y disposiciones en vigor, trabaja en forma particular su explotación agrícola o ganadera. (1).
- 11.- **PLANIMACION AGRICOLA.**
Es el hecho de elegir entre varios planes, al que proporcione mayor beneficio económico, al planificarse una organización debe contemplarse el uso de los recursos del agricultor durante el período determinado, las clases de extensión y rendimientos de las actividades posibles. (1).
- 12.- **PLUSVALIA.**
Aumento del valor de las cosas.
En la doctrina marxista, diferencia entre el valor de los bienes producidos y el salario que recibe el trabajador. (11).
- 12.1.- **PLUSVALIA.**
Diferencia entre el salario realmente percibido por el trabajo y el valor real de su trabajo. (19).
- 13.- **PRECIO.**
Relación que establece la proporción en que se intercambian entre sí los productos. Es una señal atrás de la cual están los valores relativos de los bienes. (1).
- 13.1.- **PRECIO.**
Es el equilibrio entre lo que el vendedor pide por su producto o servicio y lo que el consumidor ofrece por él (regateo). Los bienes y servicios, tanto de producción como de consumo tienen un precio. (20).
- 13.2.- **PRECIO.**
El valor expresado generalmente en dinero. El precio de cualquier cosa es la relación por la que se cambia cualquier otra cosa. (3).
- 14.- **PRECIOS DE PARIDAD.**
Los precios que dan a los productos agrícolas, el mismo poder de compra, con respecto a los artículos que compran los agricultores, equivalente al poder de compra de los productos agrícolas en el período base. (3).
- 15.- **PRECIO DE EQUILIBRIO.**
O sea, el único precio que puede durar, es aquel en el que se igualan las cantidades ofrecidas y demandadas. El equilibrio de competencia se encuentra en el punto de intersección de las curvas de oferta y demanda. (30).
- 16.- **PRECIOS RURALES.**
Son los precios a los que el agricultor vende sus productos en la finca misma, antes de que vayan al mercado, a manos de intermediarios o revendedores. (3).
- 17.- **PRESTA.**
Es la entrega física de bienes muebles al acreedor para garantizar el pago de un crédito. (10).

- 18.- **PREEROGATIVAS.**
Atributo, privilegio. (11).
- 19.- **PRESTAMO.**
Se caracteriza por la entrega de parte del banco al cliente, de una suma determinada de dinero en una o varias veces, cuyo reembolso a la propia institución crediticia, en una o varias veces también, da por concluida la operación. (20).
- 19.1.-**PRESTAMO.**
Es la suma de dinero pedida generalmente a un banco, a la tasa de interés que prevalece. (3).
- 20.- **PRESTAMO DE AVIO.**
Préstamo para trabajar (capital circulante en dinero o en especie, por ejemplo, semillas, abono químico, fertilizantes, provisiones de consumo familiar o personal, etc), comúnmente a corto plazo que abarca la temporada de labores, desde el labocho hasta la recolección y venta de la cosecha, y generalmente no hipotecario, sino garantizado para la solvencia del mismo agricultor, por su capital circulante o bienes de trabajo. (3).
- 21.- **PRESUPUESTO PARCIAL.**
Es lo más indicado cuando se quiere estudiar una sola parte del negocio o cambios menores en la producción que no influye en menor grado en la organización total de la explotación. (1).
- 22.- **PRESUPUESTO TOTAL.**
Es aquel que se prepara para la totalidad del negocio rural. Es muy valioso para los productores que exploran, para un arrendatario que cambia de un predio a otro, para el propietario que acaba de tomar posesión de un nuevo terreno y para un productor que quiere llevar a cabo un programa de conservación de suelos. (1).
- 23.- **PRODUCCION.**
Comprende todos los procesos que incrementan la educación de los bienes para satisfacer las necesidades humanas. (20).
- 23.1.-**PRODUCCION.**
Es la actividad económica que consiste en cambiar o transferir los recursos disponibles, con objeto de darlos forma adecuada para la satisfacción de las necesidades. (20).
- 24.- **PRODUCCION AGRICOLA.**
Este concepto intenta medir el volumen de producción agrícola disponible para uso humano final mediante las ventas hechas por las fincas y el consumo de los familiares de las mismas fincas. No incluyen los productos usados, como bienes de producción en la agricultura. Incluye, sin embargo, los productos que entran en la existencia de las fincas. (20).
- 25.- **PRODUCCION AGRICOLA TOTAL.**
Es el total de productos obtenidos durante un año de todos los recursos agrícolas. Incluye tanto los productos que van

a dar finalmente al consumo humano, bien sean vendidos directamente o almacenados en los silos, como cereales, legumbres que se usan como bienes de producción en la misma agricultura. Por consiguiente la producción bruta mide el producto total de toda la tierra, capital empleado en la agricultura en da año, incluyendo la producción total de cosechas, los forrajes consumidos por el ganado, y los productos que se emplean en la conversión de forrajes y pastos, en ganado y productos ganaderos para consumo humano, y en la producción de energía dentro de las explotaciones. (32).

26.- PRODUCCION AGROPECUARIA.

La producción agropecuaria en México es una mezcla, donde se encuentra un sector moderno comercial (relativamente pequeño) un sector tradicional y un sector de transición. El sector comercial se localiza principalmente, aunque no del todo, en los Distritos de Riego. Estos son la gente que usa fertilizantes, plaguicidas, maquinaria agrícola, asesoría técnica, etc. los cultivos que se siembran no son precisamente los que consumen; estas personas hacen su producción de cultivos y ganado en la demanda y compran muchos de sus alimentos. Usan crédito bancario y Seguro Agrícola Ganadero. Caracterizándose los pequeños propietarios por realizar ésta forma de producción y relativamente pocas ejidatarios. En el otro extremo está el sector de subsistencia, en el cual el campesino vive generalmente en su propia parcela o en el poblado cercano. Cultiva la tierra y cría sus animales casi del mismo modo que sus padres lo hicieron, con los mismos implementos rudimentarios que se han utilizado durante siglos. Produce principalmente para subsistir. El sector transicional está constituido por un grupo de agricultores que se mueven de la agricultura de subsistencia a la producción comercial, es decir, son aquellos que consumen en casa lo que producen. Estas características tan particulares de la producción agropecuaria mexicana dificulta la aplicación de los principios económicos a éste sector, ya que los productores de subsistencia y comercial no reaccionan igual. (20).

27.- PRODUCCION COMERCIAL.

La producción agrícola y/o ganadera, comercial se caracteriza por la especialización en la obtención de los diferentes productos y la venta de éstos productos, lo cual permite a los agricultores satisfacer sus necesidades. (20).

28.- PRODUCCION COMPLEJA.

Es el caso más complicado de la elaboración en obtención de varios productos en el mismo proceso. (20).

29.- PRODUCCION SIMPLE.

Es el caso más sencillo de la elaboración de un solo producto. En general es de donde se parte para el estudio y análisis de la producción. (20).

30.- PRODUCCION DE SUBSISTENCIA.

La producción agropecuaria de subsistencia es muy relativa y varía de significado en distintos lugares, ésta variación

bastante grande en áreas de producción agropecuaria donde es parcialmente de subsistencia y parcialmente para vender al mercado. En México, principalmente en el centro y sur de la República se presenta éste modelo de producción, donde se consume la mayor parte de la misma, debido a que esta producción es tan baja que el excedente no puede ser vendido porque es muy pequeño o no existe. En estas condiciones el agricultor tiene pocas posibilidades de comprar productos de la industria moderna, y él tiene que elaborar con métodos ineficientes muchas de las cosas que podrían ser fabricadas por maquinaria más eficiente. (20).

31.- PRODUCTIVIDAD.

Se denomina productividad de un medio o de un factor de la producción, al incremento de producto debido al aumento de las cantidades empleadas de dicho medio. (10).

32.- PRODUCTIVIDAD DE LA UNIDAD DE OBRA.

Este indicador resulta de dividir el valor de la producción entre el total de hombres -equivalentes- empleados en el año o ciclo agrícola. (5).

33.- PRODUCTIVIDAD MARGINAL DE UN FACTOR.

Es el incremento de producto o la producción añadida por la aplicación de una unidad más de ese factor, manteniéndose constantes las cantidades aplicadas de los demás factores. La productividad marginal del trabajo es pues, el incremento de producto logrado al emplear una unidad más de trabajo y al mantener constantes las cantidades de los demás factores. (30).

34.- PRODUCTO BRUTO.

Es la suma monetaria, computada a precios de mercado, de todos los bienes y servicios de demanda final producidos por una economía en un lapso determinado, generalmente un año. Incluyendo amortizaciones. (10).

34.1.-PRODUCTO BRUTO.

Es cualquier cantidad productiva, es el valor total del bien producido, o sea el ingreso total que resulta de la venta. (20).

35.- PRODUCTO NACIONAL.

Suma de los bienes y servicios obtenidos en una economía en un determinado período de tiempo, una vez deducidos los servicios previos. (10).

35.1.-PRODUCTO NACIONAL.

Se define como la expresión en dinero del conjunto de bienes y servicios que son el resultado de toda actividad económica de la actividad nacional, al final de un período determinado (ordinariamente un año). (20).

36.- PRODUCTO NACIONAL BRUTO.

Es la suma de los productos finales (bienes de consumo por ejemplo) y de la inversión bruta (que es el aumento de las existencias, mas los incrementos brutos a producción de edificios y maquinarias). (30).

36.1.-PRODUCTO NACIONAL BRUTO.

Comprende el conjunto de bienes y servicios que son el resultado de toda actividad económica de la colectividad nacional al final de un período determinado (ordinariamente un año). Su valor se calcula tomando los precios finales que dichos bienes y servicios alcanzan en el mercado. (20).

37.- PRODUCTO NACIONAL NETO.

Es el total de ingresos recibidos por los factores (salarios, intereses, rentas de la tierra y beneficios) y que son conceptos de la producción de los bienes finales elaborados por la comunidad. (30).

37.1.-PRODUCTO NACIONAL NETO.

Es la suma de todos los bienes finales, tales como los bienes de consumo y los servicios, y de la inversión neta. (30).

38.- PRODUCTO NETO.

Es la diferencia entre el valor total del producto y el valor de los recursos o servicios productivos empleados en su obtención, a los que se denomina costos, es pues, la diferencia entre los ingresos y los gastos representando el valor creado en la explotación o empresa que lo ha obtenido. (20).

39.- PROGRAMACION LINEAL.

Se ocupa de problemas en los que el objetivo generalmente es maximizar o minimizar una cantidad que se expresa como una función lineal de variables independientes, y está sujeta a un sistema de desigualdades lineales, establecidas en términos de estas variables. La programación lineal es una técnica matemática que se originó principalmente durante la segunda guerra mundial, como un método para determinar las rutas que minimizaran distancia, para encontrar la mejor distribución del trabajo escaso y la maquinaria limitada en la producción de artículos para la guerra, etc. En la actualidad se usa para encontrar la organización óptima de recursos en una línea, en la elaboración de raciones con mínimo costo, en modelos de producción regional y la solución de muchos problemas más. (3).

40.- PROPIEDAD COMUNITAL.

Es la propiedad asignada como posesión perpetua no alienable a un cierto poblado o a un grupo de individuos que constituyen un clan o linaje. (12).

41.- PROPIEDAD DEL ESTADO.

Las tierras baldías, apropiadas por nadie, pertenecen al Estado, por el dominio eminente de éste sobre los recursos naturales; hay además las llamadas Tierras Nacionales que pertenecen al patrimonio privado del Estado. Ambas se usan para proyectos de colonización, dirigida u orientada, o son objetos de colonización espontánea. Pero en los países no social-

listas el Estado no acostumbra explotar directamente sus tierras, salvo en el caso de fincas experimentales. En cambio en los países socialistas hay empresas agrícolas del Estado, como los sovjoses rusos. (12).

42.- PROPIEDAD HIPOTECADA.

No suele considerarse como una forma de tenencia, pero puede estimarse como tal, dados los largos plazos a que conciben las hipotecas, así como la obligación de pagar una cuota anual (amortización o intereses) análoga a la renta, y por tener el acreedor cierta intervención en la administración, tendencia que adquiere vigor con las modernas concepciones del crédito agrícola. Claro que una hipoteca eventual a corto plazo, hecha por un agricultor ya establecido no daría origen a una forma de tenencia distinta de la propiedad. (12).

43.- PROPIEDAD PRIVADA CULTIVADA INDIRECTAMENTE, MEDIANTE UN ADMINISTRADOR O ENCARGADO.

Constituye una forma de ausentismo de los propietarios, y tiene con frecuencia características indeseables del latifundismo económico. Se puede encontrar en todas las magnitudes, pero principalmente en las grandes propiedades. (12).

44.- PROPIEDAD PRIVADA CON CULTIVO DIRECTO.

Es aquella en la cual el propietario de la tierra administra la explotación agrícola en ella establecida. Puede encontrarse en toda clase de magnitudes: las grandes que se cultivan a base de asalariados, las familiares, y las dimensiones más pequeñas que las familiares o minifundios. La propiedad puede ser plena o sujeta a las limitaciones a que antes se hace referencia. Esta modalidad es independiente de la forma de uso: extensivo o intensivo, especializado o diversificado técnicamente, avanzado o retrasado. (12).

45.- PROTECCIONISMO.

Sistema de política comercial contrario al libre cambio y tendencia a la defensa de la producción nacional ante la extranjera. (10).

R

- 1.- **RECOMENDACIONES.**
Entrega en efectivo, de los acreditados a la filial, en pago de sus adeudos vigentes o vencidos. (25).
- 2.- **RECURSOS.**
Son los medios disponibles para producir los bienes que se usan para satisfacer las necesidades. Los recursos se clasifican:
 - a).- Trabajo o recursos humanos.- Consiste en la fuerza laboral o la capacidad de esfuerzo humano-mental y muscular usada para producir bienes.
 - b).- Capital.- Denominamos así a todos los recursos no humanos que contribuyen a la colocación de los bienes en las manos de los consumidores. (10).
- 3.- **RECURSOS (CARACTERISTICAS DE LOS).**
 - a).- Son limitados en su gran mayoría, en cuanto a su cantidad relativa.
 - b).- Tienen múltiples aplicaciones.
 - c).- Pueden combinarse en distintas proporciones para producir un bien determinado. (10).
- 4.- **RECURSOS (TIPOS DE).**
 - a).- Económicos: son escasos en el sentido de que su cantidad resulta limitada en relación con los deseos de bienes que pueden producir.
 - b).- Libres: de obtención gratuita, en forma natural. (10).
- 5.- **REFORMA AGRARIA.**
Modificación del sistema de propiedad o posesión de la tierra, encaminada a lograr un incremento en la productividad de los agricultores. (10).
- 5.1.- **REFORMA AGRARIA.**
Es un proceso dirigido de cambios en la estructura de la tenencia de la tierra, con la finalidad de facilitar el desarrollo y promover el bienestar social. (12).
- 5.2.- **REFORMA AGRARIA.**
Es una política redistributiva de la tierra que va a promover la exacción de capital de unos cuantos terratenientes para distribuirse entre muchos campesinos a través del Estado. (19).
- 5.3.- **REFORMA AGRARIA.**
Significa también cambios en las condiciones de la tenencia de la tierra, en lo que se refiere a seguridad, derecho de aguas, aguas, tamaño y forma de pago de la renta. (15).

- 6.- **REGISTRO AGRIARIO NACIONAL.**
La propiedad rural en todas sus formas queda inscrito en el Registro Agrario Nacional independientemente que la pequeña propiedad y la colonia estén también en el registro público de la propiedad. El Registro Agrario da plena legalidad a los derechos de explotación y permite descubrir los latifundios simulados o el acaparamiento de parcelas. (35).
- 7.- **RELACION DEL INSUMO AL PRODUCTO.**
Es decir, la relación que tiene lo que entra en la producción de un artículo con su valor comercial ya producido o fabricado. (3).
- 8.- **RELACION HOMBRE-TIERRA.**
Es la relación cuantitativa que existe en un lugar y tiempo particular, entre el número total de personas, los recursos naturales, la etapa de desarrollo tecnológico y el nivel de vida. (3)
- 9.- **RENDIMIENTO DECRECIENTE.**
Cuando la proporción de los costos para producir una unidad adicional de bien es relativamente mayor que el incremento del rendimiento. (10).
- 10.- **RENTA.**
Teóricamente es la cantidad pagada por el uso de la tierra. (3).
- 11.- **RENTA AL COSTO DE LOS FACTORES.**
Sustrahe los impuestos indirectos e incluye las subvenciones. (20).
- 12.- **RENTA AL PRECIO DEL MERCADO.**
Incluye los impuestos indirectos que son satisfechos por los compradores y sustrahe la subvención a la producción. (20).
- 13.- **RENTA DISPONIBLE.**
Para calcular la renta disponible restamos del Producto Nacional Neto, todos los impuestos directos e indirectos, los beneficios de las sociedades mercantiles no distribuidos y el ahorro neto de las mismas sociedades y sumamos los gastos de transferencia de tipo social y los originados por el pago de intereses de la Deuda Pública. (30).
- 14.- **RENTA NACIONAL.**
Es el producto nacional neto deducidos todos los impuestos indirectos (principalmente impuestos sobre las ventas), pero siguen incluidos todos los impuestos personales directos y los que gravan los beneficios de las sociedades mercantiles. (20).
- 14.1.- **RENTA NACIONAL.**
Es el conjunto de bienes y servicios económicos netos obtenidos por una economía nacional durante un período determinado. La renta nacional es considerada ordinariamente como la renta de la nación, es decir, que incluye la renta de los capitales nacionales en el extranjero. (4)

- 15.- RENTA NACIONAL BRUTA.
Incluye las sumas gastadas para mantener el capital en estado productivo. (4).
- 16.- RENTA NACIONAL NETA.
Una vez deducidas las sumas indicadas antes. (4).
- 17.- RENTABILIDAD DE CAPITAL.
Resultado de relacionar la utilidad neta obtenida con el monto del capital total incluido en éste último el valor imputado de la tierra. (5).
- 18.- RIQUEZA.
La riqueza es a cuanto directa o indirectamente satisface una necesidad humana y está limitado en cantidad. La riqueza se expresa con frecuencia en términos de dinero, por el hecho de que el principal patrón de riqueza es el dinero. Constituye riqueza el conjunto de cuantos pueden adquirir el dinero y no el dinero en sí. Como la riqueza es el tema especial de la Economía, es imprescindible hacer entender con exactitud su significado, así definimos dos términos: bien económico y valor. (20).

- 1.- **SALARIO.**
Remuneración del factor trabajo. (10).
- 2.- **SEGURO.**
Protección contra el riesgo. (3).
- 3.- **SINDICATO.**
Agrupación de personas para la defensa de sus intereses. Organización Jurídica. (10).
- 4.- **SINIFISCACION.**
En esta forma de tenencia, el agricultor se ha atribuido el usufructo de tierras que ha ocupado sin ningún derecho, tratándose de terrenos nacionales o de tierras ociosas de grandes propiedades privadas. (12).
- 5.- **SISTEMA ECONOMICO.**
Todo sistema económico debe desempeñar cinco funciones enteramente relacionadas entre sí. Debe determinar:
 - a).- Que se producirá.
 - b).- Cómo se organizará la producción.
 - c).- Cómo se distribuirá el producto.
 - d).- Cómo se distribuirán bienes existentes en el muy corto plazo caracterizado por ofertas fijas y
 - e).- Cómo se mantendrá y expedirá la capacidad productiva de la economía. (10).
- 6.- **SOCIALISMO.**
Concepto general que abarca aquellas teorías y tendencias que pretenden sustituir el orden económico y social fundado en el individualismo, por otro que lleve inmediatamente a la victoria el principio social consistente en: colectivismo. (10).
- 7.- **SOCIEDAD.**
Es la unión de dos o más personas que aportan sus bienes o sus esfuerzos o ambas cosas a la vez, con objeto de llevar a cabo un determinado fin. (20).
- 8.- **SOCIEDAD ANONIMA.**
Es la sociedad tipo de capitales en oposición a la sociedad de personas. Opera bajo una denominación social y un número de cinco socios que responden hasta por la cuantía de sus aportaciones, representadas éstas por títulos de créditos llamados "acciones" que en conjunto deben integrar un capital que no puede ser menor de 25,000.00. (20).
- 9.- **SOCIEDAD COOPERATIVA.**
Es una forma de organización que tiene como objetivo fundamental el desarrollo socioeconómico de sus miembros, éstos deben ser, se ún establece la Ley General de Sociedades Cooperativas, individuos de la clase trabajadora, mayores de dieciséis años y en un número no menor de diez, los socios deben estar dotados de un espíritu de colaboración que les permita llevar a cabo, en forma eficiente, el objeto social que se han propuesto, vinculados con afanes comunes de soli-

dad y ayuda mutua, funcionamiento democrático y justicia social, trabajan por la consecución de uno o varios fines comunes a todos ellos conforme a los métodos de la ciencia administrativa, de acuerdo con las leyes respectivas y con base en los principios universales del cooperativismo. (20).

10.- SUBDESARROLLO ECONOMICO.

Consiste en el estancamiento relativo de determinadas áreas geográficas, cuya estructura productiva no ha respatido cambios sustanciales, caracterizándose por arraigar a una población de bajo nivel cultural que depende fundamentalmente, de actividades primarias de escaso rendimiento. (1).

11.- SUBSIDIO.

Es la cantidad que paga el Estado al agricultor para cubrir la diferencia entre el precio de venta y el precio de compra de la producción. (11).

12.- SUBVENCIÓN.

Concesión de dinero efectuada a una actividad; ayudar, auxiliar a los gastos de determinada explotación. (11).

13.- SUMINISTRAR.

Sinónimo de abastecer, aprovisionar, dotar, equipar, surtir, proveer. (11).

14.- SUMINISTROS.

Son insumos de absorción rápida que se utilizan durante un ciclo de producción y pueden ser suministros de bienes (instalaciones, alimentos, medicamentos) y suministros de servicios (mano de obra, transporte, agua, etc.) (20).

15.- STOCK.

Cantidad de un bien cualquiera, conservado, bien sea con un fin de venta, con cualquier otro bien. Mercancías para vender, almacenadas para vender a precio de costo. Almacenado para fines especulativos. (20).

16.- STOCK GANADERO.

Es la base que se tiene para empezar o para seguir en una explotación pecuaria (pie de cría). (20).

17.- SUPERFICIE COSECHADA.

Puede ser inferior a la superficie cultivable de una finca agrícola, cuando no se aprovecha toda la tierra; y puede ser superior, cuando en la misma tierra se levanta dos cosechas al año, pues entonces la superficie cosechada viene a ser doble, es decir, se cuenta dos veces como productora de cosechas. (5).

18.- SUPERFICIE CULTIVADA.

Es el total de hectáreas cultivadas durante el año. (1).

19.- SUPERFICIE DE CULTIVO.

Es la superficie utilizada para los cultivos. (1).

- 1.- **TASAS.**
Precio puesto oficialmente a ciertas cosas vendibles. (11).
- 2.- **TASA DE INTERES.**
Es el porcentaje que se cobra sobre un préstamo al cargo. (11)
- 3.- **TASA DE PRODUCCION.**
Medida, norma de producción. (11).
- 4.- **TECNICAS DE PRODUCCION.**
Son los conocimientos y los medios físicos que permiten transformar los recursos en elementos que satisfacen necesidades. (10).
- 5.- **TENDENCIA DE MERCADO.**
Son los cambios a largo plazo en la cantidad y los mercados de determinadas especies de ganado y aves que pueden ocurrir con ritmo razonablemente regular. (1).
- 6.- **TENENCIA.**
Generalmente se refiere a la tierra y comprende cualquier forma de tenencia (propiedad, arrendamiento o aparcería). (3)
- 7.- **TENENCIA DE LA TIENRA.**
Es aquella virtud que posee un individuo para explotar una porción de tierra de acuerdo a lo que la ley proporciona o indica. (1).
- 8.- **TEORIA DE LA TENDENCIA.**
Este teorema es aplicable a los productos agropecuarios en el que la oferta no puede aumentar una vez que se ha terminado el ciclo de producción. Por el contrario la producción si puede reducirse mientras el producto no sea llevado finalmente al mercado, ya sea dejando una parte de la cosecha almacenada o conservando crías. (20).
- 9.- **TEORIA DE LA UTILIDAD MARGINAL.**
Es la explicación científica del valor. Toda necesidad tiende a la sociedad y la ley de la utilidad decreciente actúa constantemente en el campo de la oferta y la demanda. (20).
- 10.- **TEORIA DEL COSTO DE PRODUCCION.**
Costo de producción es el precio necesario o valor de los objetos elaborados por el trabajo y el capital, descartando los beneficios normales. (20).
- 11.- **TEORIA DEL TRABAJO.**
La teoría sostiene que el valor de un artículo está determinado por la cantidad de trabajo empleado en su producción. (20).
- 12.- **TEORIA ECONOMICA.**
Consiste en una serie de principios o relaciones causales entre hechos importantes o entre variables relacionadas con la actividad económica. (10).

13.- TIERRA.

En el sentido económico incluye a todos los recursos naturales usados en el proceso de la producción; por ejemplo, los recursos minerales, energía hidráulica, etc. (3).

13.1.-TIERRA.

Todos los recursos naturales, que se convierten en valores de uso, o sea, satisfactores de las necesidades humanas.(2).

14.- TIERRA AGRICOLA.

Tierra, componente de empresas agrícolas, sea cultivable o no. (3).

15.- TIERRA MARGINAL.

Tierra en que únicamente es posible recuperar el costo de producción. (3).

16.- TIPOS DE INTEGRACION.

a).- Material.- Se refiere a la adquisición y conservación de los recursos financieros (económicos) y materiales que son necesarios para la operación de la empresa. A éstos objetivos responden las actividades específicamente financieras, de compras, de almacenaje, de mantenimiento, etc.

b).- Humana.- Es mas importante que la integración material y se refiere a la contratación, incorporación y desarrollo del personal, sea éste operativo, ejecutivo, técnico o de dirección.

c).- Animal.- Corresponde a todo tipo de actividad que implique y ofrezca la incorporación, producción y conservación de unidades animales.

d).- Sociedad Anónima.- Se denomina así a aquella forma de empresa colectiva que constituye su capital por emisión de acciones. (1).

17.- TIPOS DE SOCIEDADES DE CREDITO.

a).- De responsabilidad ilimitada.- Es aquella en que los socios no realizan aportaciones iniciales de capital y los socios en conjunto responden solidariamente por las obligaciones de cada uno.

b).- De responsabilidad limitada.- En ésta sociedad se requiere que los socios aporten un capital mínimo inicial de 250,000.00 distribuidos proporcionalmente.

c).- De responsabilidad supletoria.- En ésta se requiere un capital mínimo de 525,000.00 repartidos proporcionalmente entre los socios. Para organizar una sociedad de crédito agrícola y/o ganadero se requiere un mínimo de diez socios. (15).

18.- TRABAJO.

En el sentido económico incluye todo esfuerzo humano sea físico o mental, gastado en el proceso productivo. El trabajo es uno de los factores de la producción. (3).

18.1.-TRABAJO.

Es la actividad consciente del ser humano capaz de producir un valor económico. (20).

- 1.- **UNIDAD PRODUCTIVA "TRABAJO HOMBRE".**
Representa una jornada normal (8-10 hs.) de trabajo productivo, realizado por un hombre adulto; requerido normalmente para producir cosechas, criar y manejar animales productivos, sin incluir el cuidado de los animales de labor ni las reparaciones de instalaciones u otras tareas que no produzcan directamente ingreso alguno. (1).
- 2.- **USO DE PRESUMESTO.**
Es el planear la producción futura de la explotación con fines de mejorar el ingreso del productor. (1).
- 3.- **UTILIDAD.**
La cualidad o capacidad de un bien para satisfacer necesidades. (3).
- 3.1.- **UTILIDAD.**
Se denomina tradicionalmente como utilidad la satisfacción obtenida por un consumidor del consumo de bienes y servicios. (10).
- 4.- **UTILIDAD MARGINAL.**
Se define como el cambio en la utilidad total resultante de un cambio unitario en el consumo por período, esto quiere decir que cada unidad adicional de consumo por unidad de tiempo, agrega menos a la utilidad hasta que alcanza el punto de saturación, que numéricamente es igual a cero. (10).
- 5.- **UTILIDAD NETA.**
Ganancia que queda después de deducir todos los gastos, pero antes de tomar en cuenta los impuestos, comúnmente está representada por la cifra final de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. (3).
- 6.- **UTILIDAD TOTAL.**
La utilidad total de un bien, se refiere a la satisfacción total obtenida de distintos niveles de consumo. A un nivel dado de consumo la utilidad total obtenida, alcanzará un máximo. El consumidor no podrá obtener mayor satisfacción aunque dispusiera de mayores cantidades del bien. Esta situación define el punto de saturación para dicho bien. (1).

- 1.- VALOR.
Considera como fuente de valor el trabajo, teniendo las mercancías un doble carácter, valor de uso y de cambio. (2).
- 2.- VALOR AGREGADO COSTO.
Es un indicador más que se utiliza para evaluar el proyecto y se obtiene al dividir el valor agregado total entre el costo total. (5).
- 3.- VALOR AGREGADO POR UTILIDADES DE CAPITAL.
Es el cociente de la relación entre el valor agregado total y el capital total.
El valor agregado es, la suma de los pagos hechos a los factores de producción esto es: la suma de los sueldos, salarios y utilidades; más los intereses derivados de los préstamos de avíos y refaccionarios; más la renta de la tierra (que de no pagarse, se traslada a las utilidades). Otra forma de localizar el valor agregado es disminuir del valor de la producción el valor de los insumos, incluida en éste la depreciación de maquinaria y equipo y otros bienes de capital fijo y semifijo, así como gastos no relacionados con el pago de fuerza de trabajo, propia o ajena a la unidad. Esta diferencia que incluye estos pagos a la fuerza de trabajo, los intereses pagados y las ganancias o utilidades vienen a ser el valor agregado o nuevo valor creado durante el proceso productivo agropecuario. (5).
- 4.- VARIACIONES DE TEMPERATURA.
Son las cantidades de la oferta de cada clase de ganado, aves y de sus productos. Tiende a variar con regularidad considerable según los meses o estación del año. (1).
- 5.- VIGILANCIA ESTATAL.
Vigilancia a la que se someten las cooperativas agropecuarias, en cuanto a su naturaleza jurídica, la Secretaría de Industria y Comercio quien puede exigirles toda clase de datos y está facultada para examinar todos sus libros y documentos. (1).

IV DISCUSION.

- 1.- La elaboración de un glosario de éste tipo es complejo, ya que no es nuestra meta haber realizado un simple diccionario, sino el recabar las bases de un lenguaje común para entender desde un punto de vista profesional el proceso económico-administrativo. El trabajo tuvo que ser elaborado de tal forma que reunió los términos básicos usuales que se toman en consideración en todos los estudios de Economía y Administración Agropecuaria.
- 2.- Esta tarea fué ardua, sobre todo porque es escasa la terminología de estos temas en las áreas de agricultura y ganadería. Además, de lo aislado que se encuentran los términos en las obras, tratados y estudios consultados.
- 3.- El cúmulo de términos y vocablos publicados en ésta Tesis, no fueron seleccionados al azar sino que se escogieron con el fin de que el estudiante de M. V. Z. los interprete en forma adecuada, y valore la necesidad y el aprovechamiento que le producirán el utilizarlos en cualquier problema de producción rural.

- 1.- Con éste instrumental el alumno podrá captar e interpretar fenómenos no solo restringidos a un tipo de empresa, sino a problemas socioeconómicos del país.
- 2.- Este instrumental se compone de términos y conceptos de la Teoría Económico-Administrativa que abarca entre otros a la producción, crédito, costos, empresa y cooperativismo, etc.
- 3.- Además recomendando un mayor impulso en la enseñanza de las disciplinas de Economía Zootécnica y Administración Agropecuaria. En el actual plan de estudios; la asignatura de Administración Agropecuaria está en forma optativa siendo una materia tan importante, lo indicado es cambiarla a obligatoria, y llevarla entre el sexto y octavo semestres una vez acreditadas las materias de Sociología y Legislación y de Recursos y Necesidades Pecuarias, con el fin de que el alumno sensibilizado por éstas materias, pueda captar mejor el proceso administrativo. Por lo que cabe a Economía Zootécnica es un curso que se debe llevar entre el octavo y décimo semestres, una vez llevadas las materias antes mencionadas dentro de una secuencia adecuada para cumplir con los propósitos que se persiguen en el programa de estudios de las asignaturas mencionadas.
- 4.- Con ésta terminología, el alumno podrá aplicar los conocimientos económicos administrativos a la planeación, organización, adaptación y análisis de las empresas agropecuarias.
- 5.- Conociendo los diferentes tipos de definiciones sobre cooperación agrícola y/o ganadera el alumno podrá ver que tipo de cooperativa conviene al país de acuerdo a sus necesidades e idiosincrasia socioeconómica.

- 1.- AGUILAR, V.A.: Administración Agropecuaria-Apuntes. Primera Edición. México, 1974. Pags: 9 a 12, 15, 16, 25, 33, 38, 40, 41, 44, 49, 53, 54, 56, 64, 65, 79, 80, 81, 93, 94, 99, 100, 101, 108, 115, 129, 135, 137, 139, 141 a 144, 151, 152.
- 2.- ANZURES, M.: Contabilidad General, Editorial Porrúa. Segunda Edición. Décima quinta reimpresión. México, 1974. Pags: 2, 3, 4, 5.
- 3.- BARRERA, I.D., FERNANDEZ, O.C.: LEXICON. Inglés Español de Términos y Expresiones sobre Economía Agrícola y materias afines. Primera Edición. Colegio de Postgraduados Universidad Agraria. Charingo, México, 1969. Pags: 6, 11, 13, 24, 30, 32, 34, 36, 39, 44, 45, 47 a 49, 50 a 53, 55 a 58, 63, 64, 66, 69, 76, 81, 82, 84, 87, 91.
- 4.- BIRÓV, A.: Léxico de Economía. Editorial Barcelona. Segunda Edición. LAIA, 1973. Pags: 44, 45, 53, 91, 116.
- 5.- CARRILLO, L.M., MAYES, O.D., GUERRERO, M.J.: La Organización Económica Rural. Principios y Procedimientos. Primera Edición. Banco Nacional Agropecuario, S.A. Marzo, 1975. Pags: 48 a 50, 96, 97.
- 6.- C.R.P.P. CONFEDERACION NACIONAL DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD. (Manual del Primer Curso de Derecho Agrario.) México, 1974. Pags: 17, 20, 21.
- 7.- CURTIS, W.S.: Administración Financiera Básica. Editora Técnica, S.A. Primera Edición. México, 1970. Pags: 115, 116.
- 8.- DEL RIO, G.C.: Costos I. Séptima Edición. Primera Reimpresión. México, 1975. Pags: 9, 11, 15.
- 9.- DEL RIO, G.C.: Introducción al Estudio de la Contabilidad y Control de los Costos. Quinta Edición. Textos Universitarios. UNAM. México, 1969. Pags: 6, 100.
- 10.- DE MUELLO, L.: Glosario Básico de Conceptos Económicos. Primera Edición. Marzo, 1976. Pags: 8 a 34, 36 a 45.
- 11.- DE TORO, M.J.: Pequeño Larousse Ilustrado. Editorial Larousse. Primera Edición. Pags: 367, 497, 500, 815, 835, 980, 983, 980.
- 12.- FERNANDEZ, F.R.: Economía Agrícola y Reforma Agraria. Segunda Edición revisada y ampliada. C.R.P.P.A. México, 1975. Pags: 80 a 85, 88, 90, 91, 104, 127, 129, 131.
- 13.- FERNANDEZ, F.R.: Reforma Agraria Mexicana. Centro de Economía Agrícola. Monografía Número 2. México, 1964. p.35.
- 14.- FERNANDEZ, F.R., AGOSTA, R.: Política Agrícola. Primera Edición. Fondo de Cultura Económica. México, 1959. p.30.

- 15.- FIRA. Características y Finalidades del FIRA. Primera Edición. México, 1973. p.45.
- 16.- GUTIERRES, F.A.: Los Estados Financieros y su Análisis. Segunda Edición (corregida y aumentada) 1970. Segunda Reimpresión, 1974. p.73.
- 17.- HELLER, W.: Diccionario de Economía Política. Tercera Edición. Barcelona. Editorial Labor. 1969. Pags: 178 a 180.
- 18.- LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS. México, E.U.M. 1975. (Reglamento). Pags: 130,131.
- 19.- MAGANA, S.C.: Temas de Ciencias Sociales. Primera Edición. Editorial Porrúa. México, 1975. Pags: 7,8,12,13,18,19,30.
- 20.- MELENDEZ, G.J.R.: Análisis de datos básicos para llevar a cabo un estudio Económico Agropecuario, Tesis de Licenciatura. Fac. de Medicina Veterinaria y Zootecnia. U.N.A.M. México, 1975. Pags: 9 a 12,14 a 16,18 a 42,48,56,61,65,70,71,98,100 a 101, 133,134,144,151,168,172,174,182,217.
- 21.- MELENDEZ, V.A.: Contabilidad. Información Financiera y Toma de Decisiones. Primera Edición. México, 1976. Pags: 108,110.
- 22.- MILIAN, D.M.S.: Tenencia de la Tierra en México. Tesis de Licenciatura. Facultad de Economía. Universidad Autónoma de Sinaloa. México, 1967. Pags: 18 a 28,41,42.
- 23.- NORMAS DE OPERACION DE CREDITOS. Sistema Banco Nacional de Crédito Rural. Primera Edición. México, Agosto 1975. Pags: 2,3.
- 24.- RAMMAL, G.: Explotación Porcina Intensiva. Segunda Edición. Barcelona. Editorial G.S.A. 1972. Pags: 83 a 89.
- 25.- REGLAMENTO PARA PRESENTAR INFORME SATISFACTORIO DEL SERVICIO SOCIAL PARA PASANTES DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA DE LA U.N.A.M. Indicadores y Recursos de las Condiciones Económicas. Capítulo II. Primera Edición. México, 1975. Pags: 15,18,19,27.
- 26.- RESTREPO, F.I., SANCHEZ, C.J.: Minifundismo y Neolatifundismo en un Distrito de Rioje. Primera Edición. México, 1971. p.120.
- 27.- REYES, P.A.: Administración de Empresas. Quinta Edición. Editorial Limusa. México, 1973. Pags: 22,62,63,64,555.
- 28.- ROMERO, J., PASQUALAGGI, G.: Diccionario de Ciencias Económicas. Editada en 1955. Editorial Labor, S.A. 1966. Pags: 50,51.
- 29.- ROSALES, O.L.: Legislación y Procedimientos Bancarios en Relación con el Crédito Agrícola. Primera Edición. FIRA. México, 1974. Pags: 34,35,47,48.
- 30.- SAMUELSON, P.A.: Curso de Economía Moderna. Decimosexta Edición. Editorial Telle, Logo Aguilar. México, 1966. Pags: 6,25, 29,66,71,190,191,210,217,218,225,239,309,430,485,540,550,554, 596,671.

- 31.- SASTRIAS, F.M.: Contabilidad Primer Curso. Quinta Edición. Editorial Esfinge. México, 1970. p.14.
- 32.- SCHUIJZ, W.T.: La Organización Económica en la Agricultura. Segunda Edición. Fondo de Cultura Económica. 1970. p.37.
- 33.- SELLDON, A., PENNACE, F.G.: Diccionario de Economía. Segunda Edición. Ediciones Gikos-Tau. S.A. Pags: 12,16,18,27,28,30,37, 95,106.
- 34.- S.I.C.: La Empresa, como se constituye una Sociedad Cooperativa. Publicación Número 21, México, 1975. Pags: 13 a 15.
- 35.- SCUTCOMBLE, F.J.: Folleto para extensionistas. Número 14. Dirección General de Extensión Agrícola. Divulgación. S.A.G. Pags: 10,26,120.
- 36.- TREMPERUM, L.J.: Manual de Prácticas Cooperativas para el Agro en América Latina. Número 19. Roma. F.A.O. 1960. Pags: 7,141.
- 37.- VALERCHÉ, J.: Economía Agraria. Segunda Edición. Editorial Tecnos. S.A. 1965. p.40.